ESTUDIOS PREVIOS

1.DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y fecha	**V7 1/10/2019**
Tipo de Presupuesto Asignado	FUNCIONAMIENTO	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Adecuación sala de lactancia y otras obras Palacio de Justicia Pasto.	
Código BPIN No.	NA	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	20 de diciembre de 2019	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Carlos Alberto Díaz López	
Unidad de Origen	Coordinación Administrativa	
Marco Lógico	NA	
Acuerdo aprobación plan de inversiones No y fecha	NA	

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, y con el objeto de satisfacer necesidades de la Rama Judicial, considera necesario contratar las obras de adecuación de la sala de lactancia en el Palacio de Justicia de Pasto, así como unas adecuaciones hidráulicas y obras menores en oficina. La realización de estas obras estaban contempladas en el proyecto de adecuación global del Palacio de Justicia de Pasto por el orden de los $676.159.255; el cual sería adjudicado través del proceso de selección abreviada por menor cuantía No SA007-2019. Sin embargo, este proceso fue declarado desierto mediante Resolución No DESAJPAR19- 3697 del 18 de diciembre de 2019. La Dirección Seccional considera que algunas obras de dicho proyecto, son de carácter urgente, y por tanto procederá a realizar el respectivo proceso de mínima cuantía a fin de garantizar su ejecución. La principal intervención corresponde a las obras de adecuación de sala de lactancia, que obedece a un mandato legal que la Dirección Seccional debe cumplir a la mayor brevedad, no solo por la exigencia normativa, sino por el sentido de brindar espacios adecuados a las madres lactantes y propender de forma positiva en la crianza de sus hijos. La otra obra corresponde a la adecuación de las instalaciones hidráulicas que conectan al Palacio de Justicia de Pasto, con la red de aguas negras de la Ciudad, toda vez que se visualiza un deterioro que en cualquier momento puede afectar la normal circulación de fluidos, e incluso la estructura del Palacio. Finalmente, se encuentran unas adecuaciones menores en el Tribunal Superior (4° y 5 ° pisos) , que fueron observados por el personal de la Aseguradora sobre las escaleras que se encuentran en dicha área; con el fin de evitar accidentes laborales. El proyecto requiere clausurar ciertas áreas de acceso a los servidores judiciales, además de las consideraciones sobre los horarios de trabajo a fin de evitar ruido y polvo, entre otros.

	La apropiación de recursos para la financiación del proyecto se realizó mediante el Acuerdo PCSJA19- 11275 -16 de mayo 2019 del Consejo Superior de la Judicatura; la autorización del Ministerio de Hacienda para el compromiso de vigencias futuras efectuada mediante oficio No 2-2019042170 del 28 de octubre de 2.019.
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual	Contratar en nombre de la Nación, Consejo Superior de Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, las obras de adecuación de la sala de lactancia, red hidráulica y escaleras del 4to y 5to piso del bloque II del Palacio de Justicia de Pasto.
3.2.2 Clasificación UNSPSC	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
1	72121103	Servicios de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficinas

3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	A continuación se describen las especificaciones esenciales que deben cumplir el contratista:

El mantenimiento requerido, incluye las siguientes actividades:

CONSTRUCCION Y ADECUACION ACOMETIDA SANITARIA				
ACOMETIDA SANITARIA				
1	**PRELIMINARES**			
1,1	**INICIALES**			
1.1.1	81101500	Ajuste Diseños	GLB	1,00
1.1.2	81101500	Localización y replanteo arquitectónico	M2	29,80
1.1.3	72121103	Cierre perimetral de la Obra con panel yeso, terminado por la cara externa, estructura en làmina galvanizada , altura 2.44 mts	M2	26,35
1.1.4	72121103	Suministro e instalacion de vallas informativas en lona	UND	2,00
1.1.5	72121103	Señalización de obra	UND	1,00
1,2	**DESMONTES Y RETIROS**			
1.2.1	72121103	Desmonte de marcos y puertas existentes	UND	4,00
1.2.2	72121103	Desmonte y retiro de piso flotante de central de monitoreo y sala de audiencias.	M2	65,80
1.2.3	72121103	Desmonte y retiro de mobiliario existente en la sala de audiencias, incl. La Reinstalación de todos los elementos	GLB	1,00
1.2.4	72121103	Desconexion y reconexión de central de monitoreo, incluye cuidado y custodia de los 4 televisores componentes del sistema, rack existente, y mobiliario. Inc. Traslado, a lugar temporal, y reinstalación en el sitio actual al finalizar los trabajos de obra civil.	GLB	1,00
1.2.5	72121103	Traslado interno elementos sobrantes, a lugar indicado por parte de la entidad contratante	M3	14,00
1,3	**DEMOLICIONES**			
1.3.1	72141510	Corte con disco en piso con acabado de granito pulido, corte profundidad max.. 16 cm	ml	23,20
1.3.2	72141510	Demolición acabado en granito pulido, ancho = 60 cm	M2	6,96
1.3.3	72121103	Corte con disco en piso de concreto, corte profundidad max.. 16 cm	ml	43,60
1.3.4	72141510	Demolición contrapiso en concreto H=15cm	M2	11,64
1.3.5	72141511	Excav. manual tierra/conglomerado h<=1.2m	M3	13,97
1.3.6	72141511	Evacuación escomb. (Pasto Centro), Incluye rec. Noct./escombrera	M3	11,30

2,0	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				
2,1	**SALIDAS SANITARIAS**				
2.1.1	40175303	S.S. SANITARIOS	6"	UN	2,00
2.2	**CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO**				
2.2.1	72121103	CAJAS DE INSP. EN MAMPOSTERIA Prof Max=1.60 m	1.20x1.20	UN	1,00
2.2.2	72121103	Adecuación y reparación CAJAS DE INSP. EXISTENTE EN MAMPOSTERIA Prof Max=1.60 m	1.0x1.0	UN	1,00
2.3	**REDES EXTERIORES**				
2.3.1	40183002	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO (TIPO NOVAFORT)	6"	ML	24,00
2.3.2	40183002	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO (TIPO NOVAFORT)	8"	ML	8,00
2.4	**PASES EN ESTRUCTURA**				
2.4.1	72121103	PASE EN VIGA PVC-S, L=0.30m	6"	UN	4,00

3	**BASES-RELLENOS**			
3,1	72121103	Relleno con recebo compactado, para base tuberia y contrapiso	M3	13,93
3,2	72121103	Solado de limpieza e=5cm	M3	0,58

4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**			
4,1	72121103	Contrapiso de concreto, espesor 15 cmm 2.500 PSI, Incl. Malla electrosoldada	M2	11,64

5	**REPELLOS**			
5,1	72121103	Repellos de nivelación para piso (con mortero 1:3 espesor ≤ 3 cm)	M2	21,24

6	**ENCHAPES Y ACABADOS**			
6,1	**PISOS**			
6.1.1	72121103	Reposición paño en granito puldo, en área intervenida	M2	6,96
6.1.2	72121103	Suministro e instalación de dilatación en bronce, para piso en granito pulido	ML	11,30
6.1.3	72121103	Adecuación piso existente en granito pulido, en área intervenida, Incl. Pulimiento y abrillantamiento de area.	M2	22,60
6.1.1	30161706	Piso PORCELANATO trafico comercial, referencia antideslizante, para sala de monitoreo	M2	9,60
6.1.4	30161710	Suministro e instalación piso flotante, trafico comercial, Incl. Pirlan, y demas accesorios para la buena ejecución del item	M2	36,63
6.1.5	30161500	Suministro e instalación guardaescobas en madera o similar, para sala de audiencia	ML	24,95
6,2	**PARED**			
6.2.1	72151302	Pintura para muros interiores en vinilo tipo 1 lavable, tres manos	M2	48,80

7	**CARPINTERIA EN MADERA Y MUEBLES**			
7,1	72121103	Reinstalación y adecuación a nuevos niveles de acabado de puertas existentes	UND	4,00

8	**VARIOS Y ASEO GENERAL**			
8,1	72121103	Aseo General	GLB	1,00

ADECUACION LACTARIO DE ACUERDO A PARAMETROS ESPECIFICOS DE LA RESOLUCION 2423 DE 2018 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL.				
1	**PRELIMINARES**			
1,1	**INICIALES**			
1.1.1	81101500	Ajuste Diseños	M2	38,05
1.1.2	81101500	Localización y replanteo arquitectónico	M2	38,05
1.1.3	72121103	Cierre perimetral de la Obra con panel yeso, terminado por la cara externa, estructura en làmina galvanizada , altura 2.44 mts	M2	15,20
1.1.4	72121103	Suministro e instalacion de vallas informativas en lona	UND	1,00
1.1.5	72121103	Señalización de obra	UND	1,00
1.2	**DESMONTES Y RETIROS**			

1.2.1	72121103	Desmonte de marcos y puertas existentes		UND	2,00
1.2.2	72121103	Desmonte de marcos y ventanas existentes		UND	2,00
1.2.3	72121103	Desmonte de cielo raso existente		M2	7,10
1.2.4	72121103	Traslado interno elementos sobrantes, a lugar indicado por parte de la entidad contratante		M3	42,00
1,3	**DEMOLICIONES**				
1.3.1	72141510	Demolicion enchape pared		M2	14,72
1.3.2	72141510	Demolición enchape piso		M2	25,45
1.3.3	72141510	Demolición repello piso		M2	25,45
1.3.4	72141510	Demolición repello pared		M2	14,72
1.3.5	72141510	Demolición muro E ≤ 15 en mampostería maciza o hueca		M2	5,66
1.3.6	72121103	Corte con disco en piso de concreto, corte profundidad max.. 16 cm		ml	18,60
1.3.7	72141510	Demolición contrapiso en concreto H=15cm		M2	11,16
1.3.8	72141511	Evacuación escomb. (Pasto Centro), Incluye rec. Noct./escombrera		M3	9,05
2	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				
2,1	**PUNTOS HIDRAULICOS AGUA FRIA (desde Cielo Raso h= m o paral de piso)**				
2.1.1	30181504	PUNTO AF LAVAMANOS	½"	UN	2,00
2.1.2	30181505	PUNTO AF SANITARIOS	½"	UN	1,00
2,2	**REDES DE AGUA FRIA PVC-P**				
2.2.1	40183002	TUBERIA PVC-P RDE 9 incluye sopotes y anclajes	½"	ML	54,00
2.2.2	40183002	ACCESORIO PVC-P	½"	UN	34,00
2,3	**ACOPLES CONEXIÓN APARATOS**				
2.3.1	40172608	ACOPLE PLÁSTICO LAVAMANOS		UN	2,00
2.3.2	40172608	ACOPLE PLÁSTICO SANITARIO		UN	1,00
2,4	**SALIDAS SANITARIAS**				
2.4.1	40175303	S.S. SANITARIOS	4"	UN	1,00
2.4.2	40175303	S.S. LAVAMANOS	2"	UN	2,00
2.4.3	40175303	S.S. SIFON DE PISO	2"	UN	1,00
2,5	**REDES DE AGUAS RESIDUALES**				
2.5.1	40183002	TUBERIA PVC-SANITARIA	2"	ML	24,00
2.5.2	40183002	ACCESORIO PVC-S	2"	UN	18,00
2.5.3	40183002	TUBERIA PVC-SANITARIA	4"	ML	12,00
2.5.4	40183002	ACCESORIO PVC-S	4"	UN	11,00
2,6	**VALVULAS Y CHEQUES REDES DE DISTRIBUCION**				
2.6.1	40141607	VALVULA TIPO BOLA	½"	UN	3,00
2,7	**NIPLES PASAMUROS**				
2.7.1	40171500	NIPLE PASAMURO ACERO NEGRO SCH40	½"	UN	2,00
2.7.2	40171500	NIPLE PASAMURO ACERO NEGRO SCH40	2"	UN	6,00
2.7.3	40171500	NIPLE PASAMURO ACERO NEGRO SCH40	4"	UN	8,00

3	**INSTALACIONES ELECTRICAS**			
3,1	72121103	Salida panel LED para incrustar de 12w, incluye luminaria	UND	8,00
3,2	72121103	Salida tomacorriente doble GFCI incluye aparato, tuberia y accesorios, igual o menor a 4 m	UND	1,00
3,3	72121103	Salida interruptor sencillo linea arteor o similiar incluye aparato, tuberia y accesorios igual o menor a 4 m	UND	1,00
3,4	72121103	Salida interruptor triple linea arteor o similiar incluye aparato, tuberia y accesorios igual o menor a 4 m	UND	1,00
3,5	72121103	Tubería 3/4" SCH 40 incluye accesorios, elementos de fijación y anclaje	ML	42,00
3,6	72121103	Cable eléctrico 12 AWG LS	ML	126,00
3,7	**Alumbrado de emergencia**			
3,8	72121103	Salida tomacorriente doble monofásico incluye aparato para salida de luminaria de emergencia	UND	2,00

3,9	72121103	Luminaria de emergencia con dos focos de 5W direccionables	UND	2,00

4	**REPELLOS**			
4,1	72153209	Repello impermeabilizado para piso (con mortero 1:3 espesor ≤ 3 cm)	M2	25,45
4,2	72121103	Repello para muros (con mortero 1:3 espesor 2 cm)	M2	18,60
4,3	72121103	Repello para columnas ANCHO ≤ 2 cm	ML	24,80

5	**DRYWALL Y CIELO RASO**			
5,1	**MUROS Y DIVISIONES**			
5.1.1	72121103	Muro placa fibrocemento 10 mm dos caras h: 3 mt	M2	21,12
5.1.2	72121103	Dintel fibrocemento dos caras ≤ 1,00 mts	ML	0,81
5.1.3	72121103	Carteras y refuerzos marco ventana y puertas	ML	6,60
5,2	**CIELO RASO**			
5.2.1	72152605	Cielo raso en panel de yeso zonas humedas lamina verde RH	M2	7,10

6	**ENCHAPES**			
6,1	**PISOS**			
6.1.1	30161706	Piso PORCELANATO trafico comercial, referencia antideslizante	M2	25,45
6,2	**PARED**			
6.2.1	30161706	Ceramica piso pared, color a seleccionar, formato 60 cm x 30 cm	M2	11,63
6.2.2	30161706	Ceramica piso pared, color 2 a seleccionar, formato 60 cm x 30 cm	M2	3,49

7	**APARATOS SANITARIOS**			
7,1	30181505	Sanitario SMART alongado a similar, sistema de doble descarga y consumo de agua promedio de 4.8 lpf (1.28 gpf)	UND	1,00
7,2	30181504	Lavamanos de incrustar tipo aramis o similar, medidas entre 46 - 49 cm de frente x 35 - 40 cm de fondo	UND	1,00
7,3	30181700	Suministro e instalación griferia electronica con sensor infrarrojo	UND	2,00
7,4	56101544	Suministro e instalación espejo flotante biselado en sus 4 lados sobre soporte metálico ((0.60 x 0.90)	UND	1,00
7,5	30181600	Suministro e instalación mueble en mdf con puerta frontal y Meson para lavamanos de incrustar en granito negro absoluto mas solapa inferior, medidas 1.10 de largo x .55 de ancho.	UND	1,00
7,6	30181610	Portarrrollo metalico ref706670001 linea Institucional	UND	1,00
7,7	30181614	Dispensador de jabon Expuesto	UND	2,00

8	**CARPINTERIA EN MADERA Y MUEBLES**			
8,1	30172000	Puertas en melamina color wengue - (0.85*2.10), Inc. gato hidraulico, chapa de manija para baño	UND	1,00
8,2	30181600	Suministro y adecuación de mueble bajo en MDF con cubierta en acero inoxidable referencia 304, incluya pozuelo - lavamanos (1.50 de largo x .55 de ancho) y soportes sobre el piso en acero inoxidable, que permitan la facil limpieza del lugar.	UND	1,00

9	**CARPINTERIA EN ALUMINIO Y VIDRIO**			
9,1	**VENTANERIA**			
9.1.1	30171609	V1- Ventana en vidrio E= 5mm con marco en aluminio, con dos batientes laterales - (1.18*2 m)	UND	1,00
9.1.2	30172000	Suministro e instalación, puerta de 1.10 m de ancho por 2.10 de alto en Vidrio templado de 10 mm, con cuerpo fijo de .79 de ancho por 2.10 de alto de color bronce, para ingreso a gimnasio incluye elementos de fijación en acero inoxidable, chapa de seguridad, manija y visagra de pivote	UND	1,00
9.1.3	30172000	Suministro e instalación puerta batiente en vidrio templado de 10 mm, para ingreso a lactario, incluye, chapa de seguridad, manija y accesorios de fijación en acero inoxidable, medidas .8 m de ancho por 2.10 m de alto	Und	1,00

10	**CUBIERTA**

10,1	72121103	Estructura en tubular de 10 x 4 en aluminio, para soporte de cubierta en policarbonato, incluye accesorios.	M2	7,50
10,2	72121103	Cubierta en policarbonato alveolar 8 mm, incluye todos los accesorios requeridos para una adecuada recepcion del item y flanche en lamina galvanizada	M2	7,50
10,3	72121103	Canal en lámina C20, pintada con anticorrosivo y pintura de esmalte, incluye instalación de rejilla tipo granada	ML	2,75
10,4	72121103	Bajantes EN PVC para BALL, de Ø 3"	ML	3,00

11	**VARIOS Y ASEO GENERAL**			
11,1	72121103	Aseo General	GLB	1,00
11,2	72121103	Señaletica	GLB	1,00

ADECUACION ESCALERAS 4TO Y 5TO PISO EDIFICIO ADMININSTRATIVO				
1	ADECUACION ESCALERAS			
1,2	72121103	Adecuación y remodelación de escaleras del 4to y 5to piso del edificio administrativo, INLUYE, Desmonte de acabado existente (alfombra), nivelación de piso, Suministro e instalación de acabado en piedra pizarra natural negra con bordes en granito lavado color gris, (38 peldaños) guardaescobas en madera y acabado en porcelanato en hall de acceso (28.6 m2 aprox)	GLB	1,00

NOTA: En caso de ser requerido por la Entidad, en la ejecución del contrato podrán realizarse actividades de mantenimiento, adecuación o suministro de similar naturaleza, que no estén descritas en el presente cuadro, para lo cual, de manera previa se solicitará al contratista la cotización de las labores requeridas. En caso de requerirse licencias, serán tramitadas por el contratista con cargo a los costos del proyecto.

3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual	Considerando que las intervenciones son internas y básicamente son adecuaciones, no se requiere licencia de construcción.
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Descripción general del proyecto y presupuesto de obra.
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
3.3.1 Obligaciones del Contratista	1.) Realizar y entregar a la Dirección Seccional la totalidad de las obras contratadas en las condiciones y términos estipulados en los Estudios Previos, la Invitación Pública y la propuesta presentada. 2) Permitir al supervisor y/o interventor, y a los demás funcionarios autorizados por éstos, la revisión de los trabajos realizados y acatar las órdenes e instrucciones que le impartan. 3) Corregir a su costa el trabajo que no cumpla con lo previsto en las especificaciones respectivas. 4) Someter a concepto previo del supervisor y/o interventor designado, cualquier modificación o cambio que considere necesario hacer a las especificaciones originales previstas en el estudios previos y la invitación pública y la propuesta presentada por el Contratista, antes de iniciar cualquier trabajo, si a ello hubiere lugar. 5) Suministrar por su cuenta, la totalidad de materiales de primera calidad, equipos y todos los demás elementos necesarios para la ejecución de la Obra, y asumir por su cuenta el transporte de los mismos. 6) Mantener la obra libre de toda acumulación de desperdicios y escombros, entregándola a su terminación completamente limpia.

	7) Suministrar a la Dirección Seccional, al supervisor y/o interventor designado, cuando lo solicite, informe sobre cualquier aspecto de la obra, objeto del Contrato. 8) Adelantar las obras dentro del plazo estipulado en el presente contrato. 9) Presentar al supervisor y/o interventor para su aprobación los Ítems necesarios no previstos inicialmente en el presente contrato de obra, la aprobación de dichos Ítems adicionales, no autoriza al Contratista a superar el valor del Contrato, para lo cual deberá llevar el respectivo control. 10) Designar y mantener a su costa, durante todo el tiempo de ejecución del Contrato, al personal idóneo para la correcta ejecución de la obra. 11) Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice en la ejecución del Contrato y en especial a las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus reformas y decretos reglamentarios. 12) Pagar los Salarios y Prestaciones Sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice en la ejecución del presente Contrato, y en general, dar estricto cumplimiento a la totalidad de obligaciones con Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF", Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", derivadas de la ejecución del presente Contrato. El incumplimiento del CONTRATISTA de estas obligaciones con sus empleados, podrá generar la imposición de multas sucesivas, la afectación de la Garantía Única en los amparos de Cumplimiento y de Salarios y Prestaciones Sociales. 13) El personal que el CONTRATISTA ocupe en la realización del Contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con la Dirección Seccional. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo de El Contratista. 14) En el evento en que el contratista utilice en la ejecución del contrato personal con contrato de prestación de servicios, deberá acreditar mediante certificación para cada pago a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, que estos cumplen con las obligaciones al sistema integrado de seguridad social. 15) Tomar las previsiones necesarias para garantizar la Seguridad Industrial del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Teniendo en cuenta que este contrato se ejecutara dentro de las instalaciones de la sede judicial o Palacio de Justicia, el personal contratado por el proponente seleccionado, deberá cumplir con los requisitos de seguridad industrial, y del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 16) Reparar cualquier daño que ocurra en la Obra, por causas imputables al mismo o a cualquiera de sus empleados, dentro del plazo señalado por el artículo 2060 del Código Civil. 17) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causas imputables al Contratista, de conformidad con la Ley. 18) Firmar, conjuntamente con el supervisor y/o interventor del contrato, las actas de inicio de la obra, suspensión, reinicio, de cortes parciales de obra, recibo definitivo, liquidación final del contrato. Para su validez las actas de suspensión, reinicio y liquidación requieren de la aprobación del Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial. 19) Presentar a la Dirección Seccional, la información necesaria para la liquidación del Contrato, una vez finalizada la obra objeto del Contrato. El Acta de Liquidación será firmada por las partes contratantes (Art. 60 Ley 80 de 1993), el supervisor y/o interventor del Contrato y el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial. La Dirección Seccional no reconocerá costos

	adicionales por los gastos en que incurra el Contratista para la liquidación del Contrato. 20) Informar toda suspensión y reinicio del Contrato a la Compañía Aseguradora, a efectos de prorrogar la vigencia de las Pólizas. 21) Garantizar la calidad de los trabajos y responder por ellos de conformidad con el artículo 5 numeral 4° de la Ley 80 de 1993. 22) Constituir las garantías que se establecen en el presente contrato. 23) Cumplir con las normas técnicas de construcción y calidad de materiales que apliquen para Colombia. 24) Mantener y cumplir con la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, de acuerdo con la naturaleza del contratista 24) Todas las demás obligaciones que señale la ley, normas complementarias, los estudios previos, la Invitación Pública y las establecidas en la propuesta del Contratista.
3.3.2. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto	1) Cancelar oportunamente los valores pactados. 2) Colaborar con el Contratista en el desarrollo y ejecución de sus obligaciones contractuales. 3) Supervisar de la ejecución del contrato, dentro los términos pactados. 4) Verificar que el contratista de cumplimiento del pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y parafiscales en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 dada la cuantía del presupuesto oficial estimado, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía por ser inferior al 10% de la menor cuantía establecida para la contratación de la Entidad. Considerando que la Dirección Seccional no cuenta con los medios y personal para realizar este tipo de obras, se hace necesario realizar su contratación.
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor estimado del contrato es de OCHENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($82.041.198,00), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma estimada corresponde a las necesidades de la Seccional, y las cotizaciones realizadas para el efecto.
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Numero	11619 del 20/122019	Unidad: 02
Valor	$ 12.306.180.00	
Autorizado por	Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto	
Numero Autorización Vig. Futura	88519 del 28/10/2019	Unidad: 02
Valor a utilizar	$69.735.018,00	
Autorizado por	Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto	

3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	Para calcular el presupuesto oficial se tomó en cuenta el estudio del mercado realizado para el proceso de selección SA007-2019; toda vez que en dicho proceso las obras a contratar contemplaban los proyectos definidos en el presente estudio previo.
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto realizará el pago del contrato en tres pagos: 1. ANTICIPO: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento ejecución y legalización del contrato la Dirección Seccional, entregará un anticipo de $12.306.180.00; el cual estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el programa anual mensualizado de caja. (Artículo 91 de la ley 1474 de 2.011). Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto a través de la interventoría revisara y aprobara el plan e inversión del anticipo. El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas de recibo parcial de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La amortización se determinará restando el valor de las respectivas actas. Sin embargo el contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. 2. Al cumplimiento del 50% de ejecución del contrato, se cancelara el valor que corresponda a este porcentaje de ejecución, restando el valor del anticipo debidamente amortizado. 3. El valor restante al recibo a satisfacción de la obra. Los pagos se realizaran dentro del mes siguiente a la presentación de los siguientes documentos: a) La factura o cuenta de cobro según corresponda. b) Certificación emitida por el interventor y supervisor del contrato de haberse cumplido a cabalidad el objeto contractual. c) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar). y/o planilla de pago de estos conceptos. PARÁGRAFO 1: El pago queda sujeto a los recursos que la Dirección General del Tesoro-Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la Entidad. PARÁGRAFO 2. La Entidad retendrá: El porcentaje del cero punto cinco por ciento (0.5%, contrato menor a 2.000 SMLMV) del valor del contrato de obra y sus adicciones, por concepto de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1697 del 2013. El valor correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con destino al Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Estos valores serán retenidos en el momento que se cause la factura o cuenta de cobro o se dé procedimiento al pago.

3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	• Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente. • Certificado de registro mercantil o existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio Vigente, expedido dentro del mes anterior a la fecha de cierre del proceso donde las actividades inscritas por el proponente correspondan al objeto a contratar. • Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural o del representante legal si es persona jurídica. • Tarjeta profesional y certificado de vigente expedido por el COPNIA o CPNAA, de la persona natural o del ingeniero o arquitecto que avala la propuesta en caso de ser persona jurídica. • Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal, sus integrantes deberán cumplir con cada todos de los requisitos de persona natural o jurídica, según corresponda. • Cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, si es persona jurídica adjuntando certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se haga constar que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes, dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; si es persona natural deberá allegar la última planilla de pago por estos conceptos. • Certificación suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, en la que conste que se cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo. Durante la ejecución de la obra este podrá ser verificado en cualquier momento de ejecución del contrato por parte del interventor de la obra. • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.
3.6.1.2 Experiencia	Se acreditará mediante el anexo de certificaciones de contratos cuyo objeto contemple el mantenimiento o adecuación de edificios, ejecutados y terminados por el proponente, y que la sumatoria de los valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado. Expedidas por entidades del Estado o particulares. Las certificaciones contendrán, como mínimo, la siguiente información: • Nombre de la entidad contratante • Objeto del contrato • Calidad del servicio (excelente, buena, satisfactorio, regular, deficiente) • Tiempo de prestación del servicio (indicar fecha de inicio y de terminación)

	• Valor del contrato. Cuando la certificación de experiencia sea expedida en virtud de Consorcios o Uniones Temporales, éstas especificarán claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. El proponente deberá tener un porcentaje de participación superior al sesenta por ciento (60%) para que pueda ser tenida en cuenta la certificación para su puntaje. La experiencia para consorcios o uniones temporales será la sumatoria de las certificaciones de los integrantes. Cuando la experiencia anexa o certificaciones comerciales no se ajusten a los requisitos establecidos, la evaluación por experiencia será "NO CUMPLE". Para la evaluación de la experiencia del proponente, únicamente se tendrán en cuenta las certificaciones donde se acredite que la prestación del servicio fue "**buena"** o **"excelente**", caso que no se presente esta calificación la evaluación será de NO CUMPLE. La Direccion Seccional de Administración Judicial Pasto, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones, información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada. Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N.A.
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N.A.
3.6.2. Factores de Evaluación	El menor precio, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015. Para este aspecto el proponente diligenciará correctamente el Anexo de la Oferta Económica correspondiente, el anexo económico debe suscribirse y adjuntarse en formato PDF; el valor total del anexo económico, debe corresponder al valor registrado en el formulario del Secop II, el cual debe ser un número entero, aplicándose las reglas de aproximación si fuere necesario. En caso de diferir el valor del anexo con lo registrado en el Secop II se procederá al rechazo de la oferta económica. En caso de presentarse algún error en los datos o en las operaciones aritméticas, se procederá al rechazo de la oferta. Sobre los datos consignados en el anexo económico en formato PDF, se verificara las operaciones aritméticas. En caso de no adjuntar el anexo económico en formato PDF, se procederá al rechazo de la oferta. El porcentaje de administración, imprevistos y utilidades debe realizarse sobre monto del costo directo.

<table>
<tr><td>3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas</td><td>Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015. Se establecen la forma de desempate de que trata el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 7 del Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>3.6.4 Causales para Rechazar la Oferta.</td><td>Una oferta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en el lugar y dentro del término establecido en la invitación publica y estudios previos, se halle ajustada a las condiciones señaladas en el mismo y no se encuentre incursa en ninguna de las siguientes causales que conllevan al rechazo de la propuesta:

1. Cuando se realice entrega extemporánea o por un medio diferente a la plataforma Secop II.
2. Cuando el proponente no acepte, o condicione, las especificaciones técnicas obligatorias.
3. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente, bajo el mismo nombre.
4. Cuando no se presente la oferta económica, cuando ésta supere el presupuesto oficial estimado o contenga errores aritméticos.
5. Cuando el oferente suministre documentos o información inexacta.
6. Cuando el oferente esté incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la legislación nacional.
7. Cuando el objeto social o actividades del proponente, no guarden relación con el objeto a contratar.
8. Cuando no se subsane el ofrecimiento en el término concedido para tal fin.
9. Cuando no se presente con la oferta el documento formal de conformación del consorcio o unión temporal, o cuando se omitan las firmas de sus miembros o falte la designación del representante legal.</td></tr>
<tr><td>3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.</td><td>La Dirección Seccional, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la contratación. Ver Anexo Matriz de Riegos.</td></tr>
<tr><td>3.8 Garantías:</td><td>
<table>
<tr><th>Garantía</th><th>Pre - Contractual</th><th>Contractual</th><th>Pos-Contractual</th><th>Aplica</th><th>Porcentaje del total del contrato (%)</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>Seriedad de la oferta</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>10%</td><td>Duración del Contrato y 6 meses más.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo del anticipo</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>100%</td><td>Duración del Contrato y 6 meses más.</td></tr>
<tr><td>Devolución del pago anticipado</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>20%</td><td>Vigencia el contrato y 3 años más</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de obras</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td>20%</td><td>Vigencia de 5 años a partir de la fecha de recepción de la obra a entera satisfacción.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Provisión de repuestos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Otros</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Seguro de responsabilidad civil.</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>200 SMLMV</td><td>Vigencia del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3.9. Interventoría o Supervisión</td><td>
<table>
<tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>Carlos Alberto Díaz López.</td></tr>
<tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>87.5724.406</td></tr>
<tr><td>Cargo:</td><td>Profesional Universitario</td></tr>
<tr><td>Dependencia:</td><td>Coordinación Administrativa</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen.</td><td>Dada la ubicación del sitio de ejecución de la obra y que la Dirección Seccional no cuenta con personal con perfil adecuado para realizar seguimiento a la obras, se contratara el servicio de interventoría.</td></tr>
<tr><td>3.10 Plazo de Ejecución del Contrato</td><td>El plazo general de ejecución contractual será de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y artículo 23 de la ley 1150 de 2.007.

El contratista contará con plazo de cinco (5) días para cumplir con los requisitos de ejecución y legalización contractual.

El contrato se ejecutará en el Municipio de Pasto.</td></tr>
<tr><td>3.10.1 Legalización del contrato</td><td>Para la legalización del contrato el proponente deberá allegar:

a. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), vigente.
b. Formato beneficiario cuenta, adjunto, diligenciado y firmado, junto con la correspondiente certificación bancaria de tener cuenta activa
c. Estampilla Prodesarrollo Universidad de Nariño. En cumplimiento de la Ley 542 de 1999 y la Ordenanza No. 002 de febrero 8 de 2000 el contratista deberá consignar a órdenes de la Universidad de Nariño el CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) del valor del contrato, siguiendo para ello el tramite previsto por la Institución Educativa, o allegar en estampillas físicas el correspondiente el citado valor.

Nota: Los documentos de los literales a y b deben ser aportados por todos los proponentes al momento de la presentación de la propuesta.</td></tr>
<tr><td>3.10.2 Cesión del contrato</td><td>El contratista no podrá ceder el contrato que resulte de este proceso a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, ésta se reserva el derecho de aceptar o no la cesión.</td></tr>
<tr><td>3.11 Liquidación del Contrato</td><td>La liquidación de contrato se realizará dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley 1437 de 2011.</td></tr>
</table>

3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N.A.
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis del sector por parte de las entidades estatales.	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, deja constancia que ha realizado el estudio del sector y el análisis de contratos desarrollados en años anteriores.
FIRMA	
NOMBRE	CARLOS ALBERTO DIAZ LOPEZ
CARGO	Coordinador Administrativo
Funcionario que proyectó	CADL

MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad.	Impacto.	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	Errores en los documentos de estudios previos e invitación publica.	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual	3	5	7	Alto	Entidad	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual	2	2	4	Bajo	SI	Entidad	Desde la elaboración de estudios previos	Hasta la adjudicación del contrato.	Revisión de los documentos que se expidan para los procesos de selección, por parte de las areas correspondientes.	Cada vez que se expida un documento del proceso de selección o se reciba un documento por parte de la Junta de Contratación.
2	General	Interno	planeación	Operacionales	Calculo inadecuado del presupuesto oficial estimado	Declaratoria de desierto del proceso. Revocatoria del proceso selectivo. Necesidades insatisfechas por retraso	3	5	7	Alto	Entidad	Minuciosa elaboración de los Estudios Previos, fundamentados en el análisis del sector y el estudio de mercado.	2	3	5	Medio	SI	Entidad	Desde el conocimiento y análisis del sector objeto de contratación	Elaborados los estudios previos	Revisión del estudio de mercado.	Previo inicio - apertura - del proceso selectivo
3	General	Interno	Planeación	Operacionales	Publicación tardía de los documentos asociados al proceso de selección	Poca participación de oferentes. Proceso desierto. Masivas observaciones por parte de los interesados.	3	5	7	Alto	Entidad	Realizar seguimiento periódico por parte de las areas encargadas del proceso, y realizar publicacion con el tiempo suficiente, dadas las restricciones que tiene el sistema Secop II.	2	2	4	Bajo	SI	Entidad	Elaboración de estudios previos	Terminación del contrato	Verificación de los documentos publicados en las diferentes etapas del proceso de contratación.	Permantente durante el proceso contractual.
4	General	Interno	Planeación	Operacionales	Alteración de los documentos legales para la presentación de la oferta	Retraso o suspensión del proceso de selección. Desgaste administrativo	3	5	7	Alto	Contratista	Revisión exhaustiva de documentos que soportan los requisitos requeridos por la Entidad.	2	3	5	Medio	SI	Entidad	Etapa de evaluación de ofertas	Terminación del contrato	Verifiicación de la documentación que presente dudas o inconsistencia en la información.	Permantente durante el proceso contractual.
5	General	Interno	Contratación	Operacionales	Negativa del oferente seleccionado para la firma del contrato en los términos establecidos	Retardo en el proceso contractual Necesidad del servicio insatisfecha. Proceso de incumplimiento	3	2	5	Medio	Contratista	Solicitud de garantía de seriedad de la oferta	2	2	4	Bajo	SI	Entidad y Contratista	Elaboración de estudios previos	Suscripción del contrato	Verificando en la evaluación de propuestas que la garantía de seriedad de la oferta haya sido bien expedida	En el plazo de evaluación de la oferta y tras la adjudicación del contrato
6	General	Interno	Contratación	Operacionales	Uso indebido del anticipo pactado en el contrato.	Incumplimiento contractual. Necesidades insatisfechas. Retraso o paralización de la ejecución contractual.	3	2	5	Medio	Contratista	Solicitud de garantía sobre el anticipo.	2	2	4	Bajo	SI	Entidad y Contratista	Suscripción del contrato y aprobación de garantías	Amortización del anticipo.	Revisando las garantías constituidas para verificar que se ajusten a lo requerido por la Entidad. Adecuada supervisión	Permanente durante la ejecución del contrato.
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las obligaciones del objeto contratado o cronograma de ejecución, imputables al contratista.	Paralización de la ejecución del contrato. Necesidades de la entidad insatisfechas	3	5	7	Alto	Contratista	Solicitud de garantía de cumplimiento	2	3	5	Medio	SI	Entidad y Contratista	Suscripción del contrato y aprobación de garantías	Por la vigencia del contrato y 4 meses mas	Revisando las garantías constituidas para verificar que se ajusten a lo requerido por la Entidad. Adecuada supervisión	Permanente durante la ejecución del contrato.
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgo de daños a terceros durante la ejecución del contrato.	Sanciones, condenas o multas a la empresa contratista. Eventuales demandas a la Dirección Seccional.	3	5	7	Alto	Contratista	Solicitar garantía de responsabilidad civil extracontractual.	2	3	5	Medio	SI	Entidad y Contratista	Elaboración de estudios previos	Duración del contrato	Revisando las garantías constituidas para verificar que se ajusten a lo requerido por la Entidad. Adecuada supervisión	Permanente durante la ejecución del contrato.
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Omisión de pago de aportes a seguridad social y parafiscales del personal contratado por parte del contratista	Sanciones laborales a la empresa contratista. Demandas laborales al contratista. Vinculacion en demandas laborales a la Dirección Seccional.	4	3	4	Alto	Contratista	Solicitar garantía de pago de salarios y prestaciones sociales. En el seguimiento de la ejecucion del contrato solicitar pago de aportes a los sistemas de seguridad social	3	1	2	Bajo	SI	Entidad y Contratista	Elaboración de estudios previos	Terminación del contrato y tres años mas	Revisando las planillas de pago al inicio del contrato y de forma mensual hasta la terminación del contrato.	Mensualmente
10	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Garantizar la estabilidad de las obras ejecutadas.	Sanciones, condenas o multas a la empresa contratista. Eventuales demandas a la Dirección Seccional.	3	2	5	Medio	Contratista	Solicitar garantía de estabilidad de la obra. Verificacion de los procesos constructivos y los recursos materiales y tecnicos utilizados en la ejecucion contractual. Interventoria tecnica y administrativa externa.	2	2	2	Bajo	SI	Entidad y Contratista	Elaboración de estudios previos	Terminación del contrato y cinco años mas	Revisando las garantías constituidas para verificar que se ajusten a lo requerido por la Entidad. Adecuada supervisión	La supervisión permanente a la ejecucion del contrato y el plazo de garantía de la obra
11	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación de cantidades del presupuesto	Efectos derivados de las condiciones técnicas o del proceso constructivo, que incrementen o disminuyan las cantidades necesarias para la ejecución estimadas.	3	2	5	Medio	Contratista	Verificación periódica del interventor externo, considerando los requisitos tecnicos solicitados en la ejecución del contrato.	2	3	5	Medio	SI	Interventor y Contratista	Acta de inicio del contrato.	Terminación del contrato	Seguimiento permanente a las actividades de ejecución del contrato.	La supervisión permanente en la ejecucion del contrato.
12	General	Externo	Ejecución	Sociales	Alteraciones del orden publico	Retraso en el cumplimiento del contrato	2	2	2	Bajo	Contratista	Intervenciones coordinadas con las autoridades locales Modificación de plazo constractual.	2	2	2	Bajo	SI	Interventor y Contratista	Acta de inicio del contrato.	Terminación del contrato	Seguimiento de las condiciones de ejecución del contrato.	La supervisión permanente en la ejecucion del contrato.
13	General	Externo	Ejecución	Naturales	Condiciones climáticas adversas o hechos de la naturaleza.	Retraso en el cumplimiento del contrato	2	2	2	Bajo	Contratista	Verificacion de efectos de condiciones climaticas o de la naturaleza en la ejecución del contrato. Modificaciones en los plazos y condiciones de contrato.	2	2	2	Bajo	SI	Interventor y Contratista	Acta de inicio del contrato.	Terminación del contrato	Seguimiento de las condiciones de ejecución del contrato.	La supervisión permanente en la ejecucion del contrato.

BPIN 2018011000852 MARCO LÓGICO MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL.

1. INFORMACIÓN BÁSICA.

1.1 DATOS BÁSICOS.

1.1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL PROYECTO.

La infraestructura física de la Rama Judicial, está conformada básicamente en tres grupos:

a) Ciudades capitales, siendo Bogotá especial, por ser la más grande.

b) Municipios de cabeceras de Circuito y municipios de cabecera Municipal.

c) Oficina Central, que comprende las sedes donde funcionan las altas corporaciones, sus unidades de apoyo y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

En la mayoría de las capitales se tienen sedes propias o comodato para el Tribunal Superior, Tribunal Contencioso Administrativo, Consejo Seccional, Dirección Seccional y Juzgados; una gran parte de estas corporaciones, funciona en edificios o en complejos arquitectónicos que llevan ya varios años de construidos y requieren mejoras y mantenimientos. En los demás municipios, las sedes propias o en comodato se tienen para funcionamiento de los juzgados y en algunos casos, se cuentan con casas fiscales para vivienda de los jueces.

Existen varios inmuebles compartidos con otras entidades, en especial con la Fiscalía, la Procuraduría y la Superintendencia de Notariado y Registro. Hay inmuebles en comodato con las alcaldías, que deben ser atendidos con el mantenimiento periódico, pues la gran mayoría no paga servicios públicos, y lo mínimo que piden los alcaldes es que por lo menos se les mantenga en buen estado físico.

De otra parte existen muchas sedes heredadas del Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia, con más de 40 de años de uso que requieren de cierta atención para adecuarlas, mejorarlas y evitar que sus componentes se deterioren. Muchas de estas edificaciones en la medida de lo posible, también se deben de reparar y modernizar de acuerdo al nuevo esquema arquitectónico de servicio judicial.

En estas edificaciones, en su mayoría es necesario adaptar los accesos para la libre circulación de las personas con movilidad reducida, pues ya se tienen varios fallos de acciones populares que obligan a la instalación de ascensores, rampas, orugas o salva escaleras, igual pasa con las barras de atención, las cuales se debe adaptar para las personas de baja estatura, lo cual se ha ido ejecutando de manera gradual en la medida de la asignación de los recursos.

Así mismo, debido a la reorganización y crecimiento de la Rama Judicial, es necesario hacer continuamente ciertas reformas locativas para adecuar las oficinas a las nuevas necesidades. La adecuación de los despachos a la nueva organización de justicia implica

que se redistribuyan las áreas o pisos de los edificios y se acondicionen además para nuevos usos como, salas de espera, salas de conciliación, salas de audiencia, áreas para atención del público e información por medios electrónicos, áreas de archivo; estas implementaciones requieren conjuntamente que se doten de todos los elementos necesarios para la buena prestación del servicio de la justicia. Además de las adecuaciones y reformas requeridas para las salas de audiencia del sistema oral en las diferentes especialidades.

La gran mayoría de las sedes para mejorar su funcionamiento están exigiendo la instalación de sistemas de oficina abierta, amoblamiento y archivo rodante, modernización de redes eléctricas, reguladas, de voz y datos, así como instalaciones para adaptarse a las nuevas tecnologías, debido a la sistematización y modernización del sistema judicial, lo cual obliga a intervenir y reforzar las redes de los edificios en la medida que lo requieran. Así mismo, para el funcionamiento de los inmuebles se requiere necesariamente el soporte técnico de una serie de equipos como son ascensores, motobombas, subestación eléctrica, planta de emergencia, aire acondicionado, equipos de presión, bombas eyectoras, UPS, reguladores, equipos de RX, equipos contra incendio, circuito cerrado de TV, sistema de seguridad y control, cableado estructurado, etc. De igual manera, las edificaciones cuentan con una serie de elementos que en su conjunto forman parte integral de la construcción, que requieren mantenimiento periódico como son cubiertas, fachadas, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, carpintería metálica, carpintería de madera, plazoletas, cerramientos y zonas exteriores, entre otros.

Otro aspecto que está siendo solicitado y que se empieza a considerar dentro de este programa, son los reforzamientos estructurales que requieren los edificios institucionales de acuerdo a la Norma de sismo resistencia NSR-10.

Todos los inmuebles requieren un mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura física por lo menos anual, para asegurar el buen funcionamiento y permitir una buena prestación del servicio. Esta es una inversión necesaria para mantener la vida útil de los inmuebles, la cual no ha sido posible en la gran mayoría de los inmuebles debido a la falta de recursos.

El mejoramiento y mantenimiento de algunos inmuebles bastante deteriorados por el uso y el tiempo, requiere ser atendido por etapas, pues debido a la escasez de los recursos asignados frente a las necesidades, no permite que puedan acometerse todos los trabajos en un solo periodo, pues aparecen otras necesidades prioritarias, que deben ser atendidas en forma inmediata.

Por la insuficiencia de recursos es imposible atender todas las necesidades de las diferentes sedes, reportadas por las Seccionales.

Frente a las múltiples solicitudes recibidas de parte de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, para llevar a cabo obras de mejoramiento y mantenimiento en las diferentes sedes judiciales a nivel nacional y dado que se determinó que no es posible desarrollar los estudios técnicos, diseños y licencias de construcción, los cuales hacen parte de la primera de la primera etapa para la construcción del Palacio de Justicia de la ciudad de Medellín porque no ha finalizado el proceso de escrituración del lote de terreno ubicado en la Calle 41 No 52-28 a nombre de la Nación Consejo superior de la Judicatura, se

determinó realizar el traslado presupuestal de los recursos del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MEDELLÍN al proyecto de MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL

1.1.. OBJETIVO GENERAL

Ampliar la capacidad de la infraestructura física asociada a la prestación del servicio de justicia a nivel nacional.

1.1.3. Descripción del programa y de los planes y proyectos que lo conforman

Programa: 2701 Mejoramiento de las competencias de la administración de justicia.

Proyecto: BPIN 2018011000852 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Física de la Rama Judicial a nivel Nacional.

1.1.4 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Seguimiento estratégico: Lo realiza la Unidad de Análisis y Desarrollo Estadístico, según en el Acuerdo No. 2636 de 2004, a través de las siguientes herramientas:

a) **Plan de Acción:** Esta herramienta se elabora en cada vigencia fiscal y de acuerdo con lo establecido en la Ley 270 de 1996, se deben entregar informes trimestrales en relación al cumplimiento y evolución de la ejecución presupuestal y al cumplimiento de las metas propuestas en cada proyecto de inversión.

b) **Plan Operativo:** Esta herramienta, es el consolidado de todas las actividades operativas que la unidad técnica desarrolla para dar cumplimiento al plan de acción, incluyendo el cumplimiento de metas y objetivos tanto operativos como de inversión, igual, se deben entregar informes trimestrales.

Seguimiento operativo lo realiza la Unidad de Infraestructura Física a través del siguiente Instrumento.

c) **Coordinación y Supervisión de Contratos:** Por medio de la designación de la supervisión de contratos de interventoría y Coordinación de proyectos, los profesionales de la Unidad de Infraestructura Física ejercen el control y el seguimiento a cada uno de los contratos de obra, de interventoría o de consultoría que se suscriban en cada vigencia, evaluando mensualmente el desarrollo de las actividades programadas.

Para finalizar el seguimiento y control a la ejecución de las obras y/o el seguimiento al proceso de construcción se realiza mediante la siguiente herramienta:

d) **Interventorías de Contratos:** La interventoría se rige por lo dispuesto en los Artículos 82° al 85° de la Ley 1474 de 2011, en los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que complementen, amplíen o modifiquen la materia.

En todo caso deberá rendir informes periódicos e informes que avalen cada corte de obra o factura presentada para cobro.

1.1.5 Resultados esperados

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESULTADOS ESPERADOS
Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura física de la rama judicial. Nacional	Sedes Judiciales Intervenidas con obras de mantenimiento	Sedes Judiciales Intervenidas con obras de mantenimiento 214
	Adecuación de comedores comunitarios y Salas Amigas de la Familia Lactante	Salas de lactancia 47 comedores comunitarios 6
	Estudios para Estructurar Plan Maestro de infraestructura Física	Resultados de la primera fase del Plan Maestro
	Suministro e instalación de equipos y sistemas de seguridad electrónica	27 Sistemas CCTV 6 Máquinas RX Detector de Explosivos 15 Arcos Detectores de Metales 15 Molinetes Control de Acceso
	Instalación de equipos especiales (ascensores, motobombas plantas eléctricas, aire acondicionados y UPS)	Adquisición e instalación Plantas eléctricas 7. Suministro e instalación de Aires Acondicionados en la(s) Edificaciones(s) 36. Instalación y Puesta en funcionamiento de UPS 1.
	PRELIMINARES (Localizar y replantear la obra, Realizar las demoliciones y disposición final de escombros)	Realizar actividades de demolición, limpieza, trasporte y disposición de residuos en sitio autorizado 1.
	Instalar mobiliarios (Puestos de trabajo, salas de audiencias, despachos)	Sedes judiciales con mobiliario instalado (puestos de trabajo, salas de audiencias) 6
	Realizar la instalación de redes (Redes hidrosanitarias, redes contraincendio, redes electricas, redes de voz y datos, redes de CCTV y redes de gas)	Sedes judiciales con instalación de redes eléctricas 31
	Realizar estudios técnicos de diagnóstico de infraestructura física	28 Consultorías, estudios y diseños

1.2 Cobertura geográfica y población beneficiaria

1.2.1 Nacional

Todo el País

1.2.2 Internacional

N/A

1.2.3 Seccional, distrital y/o municipal

SECCIONAL
ARMENIA - QUINDÍO
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
BOGOTA - CUNDINAMARCA
BUCARAMANGA - SANTANDER
CALI - VALLE
CARTAGENA - BOLÍVAR
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER
IBAGUÉ - TOLIMA
MANIZALES - CALDAS
MEDELLÍN - ANTIOQUIA
MONTERIA - CÓRDOBA
NEIVA - HUILA
OFICINA CENTRAL
PASTO - NARIÑO
PEREIRA - RISARALDA
POPAYÁN - CAUCA
SANTA MARTA - MAGDALENA
SINCELEJO - SUCRE
TUNJA - BOYACÁ
VALLEDUPAR - CESAR
VILLAVICENCIO - META

1.3 Coherencia con los instrumentos de planeación

1.3.1 Plan sectorial de desarrollo

PILAR ESTRATÉGICO:	3.2.3.1 Objetivo general:	3.2.3.2 Objetivos específicos	ESTRATEGIAS PSDRJ 2019-2022:
Modernización de la Infraestructura Judicial y Seguridad	Acercar la justicia a la ciudadanía, por medio de la ampliación, mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones físicas, para poner a su servicio instalaciones judiciales amigables con el medio ambiente, funcionales y dotadas, de tal manera que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de acceso a la justicia.	a) Reducir la brecha que en materia de capacidad instalada presenta la Rama Judicial, acorde con la demanda de justicia. b) Aumentar el porcentaje de sedes propias. c) Aumentar el nivel de satisfacción de los prestadores y usuarios del servicio de justicia frente a la infraestructura	Construcción de infraestructura en terrenos de la Rama Judicial"

1.3.2. Marco de gasto de mediano plazo

PROGRAMA	SUB PROGRAMAS	CÓDIGO BPIN	RUBRO PRESUPUESTAL
2701 Mejoramiento de las competencias de la administración de justicia.	0800 Intersubsectorial de Justicia	2018011000852	C-2701-0800-28

2. POBLACIÓN BENEFICIARIA

2.1 Total población beneficiaria del plan, programa o proyecto

COD DANE	Departamento	2019
05	Antioquia	6.768.388
08	Atlántico	2.573.591
11	Bogotá, D.C.	8.281.030
13	Bolívar[1][3]	2.195.495
15	Boyacá	1.284.375
17	Caldas	995.822
18	Caquetá	502.410
19	Cauca[1][3]	1.426.938
20	Cesar	1.077.770
23	Córdoba [1][3]	1.813.854
25	Cundinamarca	2.845.668
27	Chocó[2]	520.296
41	Huila	1.211.163
44	La Guajira	1.067.063
47	Magdalena	1.312.428
50	Meta	1.035.256
52	Nariño	1.830.473
54	Norte de Santander	1.402.695
63	Quindío	578.268
66	Risaralda	972.978
68	Santander	2.100.704
70	Sucre	885.835
73	Tolima	1.423.719
76	Valle del Cauca	4.804.489
81	Arauca	273.321
85	Casanare	381.554
86	Putumayo	363.967
88	Archipiélago de San Andrés	79.060
91	Amazonas	79.739
94	Guainía	44.134
95	Guaviare	117.494
97	Vaupés	45.367
99	Vichada	79.134
00	**Total Nacional**	**50.374.478**

Fuente: Estimaciones de población 1985 - 2005 y proyecciones de población 2005 - 2020 total departamental por área.

2.2 Número de beneficiarios(as) del proyecto por año

La población a atender con el presente proyecto no es acumulativa.

2.3 Población beneficiaria por cobertura geográfica

50.374.478 habitantes.

2.4 Criterios de priorización de la población beneficiaria

En la presente vigencia se está dando prioridad a la atención de las siguientes actividades, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Observaciones y recomendaciones indicadas en los informes realizados por los ajustadores de seguros.

b) Necesidades relacionadas con las obras y equipos requeridos para el acceso de personas con movilidad limitada e instalaciones eléctricas que presentan problemas de las

diferentes edificaciones, como ascensores, orugas, rampas, etc. En el caso de ascensores se solicita contratar con firmas certificadas.

c) Mejoramiento y mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias y baterías sanitarias.

d) Mejoramiento y mantenimiento cubiertas e impermeabilizaciones, arreglo humedades y filtraciones en muros y fachadas.

e) Reposición, repotenciación y adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado.

f) Modernización, repotenciación y mejoramiento de instalaciones eléctricas y subestaciones eléctricas.

g) Adquisición e instalación Plantas eléctricas

h) Modernización, adecuación, mejoramiento o construcción red contra incendio.

i) Requerimientos judiciales o de entes de control.

j) Estudio de vulnerabilidad del Palacio de Justicia de Bogota.

k) Adecuación, mejoramiento y ampliación sedes que estaban en muy mal estado.

l) Actualización estudios reforzamiento estructural Edificio calle 85 – sede del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogota y de la sede del archivo (Antigua Imprenta Nacional) Para los proyectos de las seccionales de Bogotá, Cartagena, Montería, Cúcuta-Arauca y Sincelejo, debido a que en la presente vigencia no se alcanza a culminar su ejecución, se solicita el trámite de vigencias futuras.

3. ESTRATEGIA DE PLANEACIÓN

3.1 Definición de actividades y cronograma

3.1.1 Programa

2701 Mejoramiento de las competencias de la administración de justicia.

3.1.2 Planes y proyectos que conforman el programa

Proyecto: 2018011000852 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Física de la Rama Judicial a Nivel Nacional.

3.1.3 Subproyectos que integran el proyecto de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física a nivel nacional.

3.1.3.1 Suministrar e instalar elementos de seguridad en las sedes de la Rama Judicial (oficina asesora de seguridad de la Rama Judicial)

3.1.3.2 Disponer de mobiliarios especiales y áreas para la promoción de bienestar de los servidores, empleados y funcionarios de la rama judicial (unidad de recursos humanos)
3.1.3.3 Elaboración de un plan maestro de infraestructura física
3.1.3.4 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física Dirección Seccional de oficina central
3.1.3.5 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física Dirección Seccional de Armenia - Quindío
3.1.3.6 mejoramiento y mantenimiento infraestructura física Dirección Seccional de Barranquilla - Atlántico
3.1.3.7 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física Dirección Seccional de Bogota - Cundinamarca
3.1.3.8 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física Dirección Seccional de Bucaramanga - Santander
3.1.3.9 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física Dirección Seccional de Cali - valle
3.1.3.10 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física Dirección Seccional de Cartagena - bolívar
3.1.3.11 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física Dirección Seccional de Cúcuta - norte de Santander
3.1.3.12 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física Dirección Seccional de Ibagué - Tolima
3.1.3.13 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física Dirección Seccional de Manizales - caldas
3.1.3.14 mejoramiento y mantenimiento infraestructura física Dirección Seccional de Medellín - Antioquia
3.1.3.15 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física Dirección Seccional de Monteria - córdoba
3.1.3.16 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física Dirección Seccional de Neiva - Huila
3.1.3.17 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física Dirección Seccional de pasto - Nariño
3.1.3.18 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física Dirección Seccional de Pereira - Risaralda
3.1.3.19 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física Dirección Seccional de Popayán - cauca
3.1.3.20 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física Dirección Seccional de Santa Marta - Magdalena
3.1.3.21 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física Dirección Seccional de Sincelejo - sucre
3.1.3.22 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física Dirección Seccional de Tunja - Boyacá
3.1.3.23 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física Dirección Seccional de Valledupar - cesar
3.1.3.24 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física Dirección Seccional de Villavicencio - meta

3.1.4 Componentes de cada Subproyecto

- Componentes Subproyecto Suministrar e instalar elementos de seguridad en las sedes de la Rama Judicial (oficina asesora de seguridad de la Rama judicial)

- Componentes Subproyecto Disponer de mobiliarios especiales y áreas para la promoción de bienestar de los servidores, empleados y funcionarios de la rama judicial (unidad de recursos humanos)

- Componentes Subproyecto Elaboración Plan Maestro de (Infraestructura Física)

  N/A

- Los componentes y actividades de cada uno de los Subproyectos de Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física de cada Dirección Seccional se encuentran discriminados en el ANEXO CONSOLIDADO MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO

3.1.5 Fechas de inicio y de terminación

ACTIVIDAD	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
Trámite Traslados Presupuestal																				
Elaboración Pliegos																				
Publicación SECOP																				
PROCESO DE CONTRATACIÓN																				
Adjudicaciones																				
ETAPA CONTRACTUAL																				
Firma y Legalización Contratos																				
Ejecución de Contratos																				

3.2 Meta Inicial y Meta para la vigencia actual

PROYECTO	ACTIVIDAD	META INICIAL	META FINAL
Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura física	Sedes Judiciales Intervenidas con obras de mantenimiento	Distribuir los recursos y realizar los proceso de contratación	Sedes Judiciales Intervenidas con obras de mantenimiento 214

PROYECTO	ACTIVIDAD	META INICIAL	META FINAL
de la rama judicial. Nacional	Adecuación de comedores comunitarios y Salas Amigas de la Familia Lactante	Distribuir los recursos y realizar los proceso de contratación	Salas de lactancia 47 comedores comunitarios 6
	Estudios para Estructurar Plan Maestro de infraestructura Física	Distribuir los recursos y realizar los proceso de contratación	Resultados de la primera fase del Plan Maestro
	Suministro e instalación de equipos y sistemas de seguridad electrónica	Distribuir los recursos y realizar los proceso de contratación	25 Sistemas CCTV 6 Máquinas RX Detector de Explosivos 15 Arcos Detectores de Metales 15 Molinetes Control de Acceso
	Instalación de equipos especiales (ascensores, motobombas plantas eléctricas, aire acondicionados y UPS)	Distribuir los recursos y realizar los proceso de contratación	Adquisición e instalación Plantas eléctricas 7. Suministro e instalación de Aires Acondicionados en la(s) Edificaciones(s) 36. Instalación y Puesta en funcionamiento de UPS 1.
	PRELIMINARES (Localizar y replantear la obra, Realizar las demoliciones y disposición final de escombros)	Distribuir los recursos y realizar los proceso de contratación	Realizar actividades de demolición, limpieza, trasporte y disposición de residuos en sitio autorizado 1.
	Instalar mobiliarios (Puestos de trabajo, salas de audiencias, despachos)	Distribuir los recursos y realizar los proceso de contratación	Sedes judiciales con mobiliario instalado (puestos de trabajo, salas de audiencias) 6
	Realizar la instalación de redes (Redes hidrosanitarias, redes contraincendio, redes electricas, redes de voz y datos, redes de CCTV y redes de gas)	Distribuir los recursos y realizar los proceso de contratación	Sedes judiciales con instalación de redes eléctricas 31
	Realizar estudios técnicos de diagnóstico de infraestructura física	Distribuir los recursos y realizar los proceso de contratación	28 Consultorías, estudios y diseños

3.3 Componentes Indicadores

3.3.1 Indicadores de gestión

900G054 -Informes de Interventoría Realizados (DNP – SUIFP)

Unidad de Medida Número
Meta año 2019: 12 Informes de Interventoría

3.3.2 Indicadores de producto (Plan Sectorial de Desarrollo)

	INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PSD				
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	2019	DESCRIPCIÓN-FORMULA DE CÁLCULO	TIPO DE INDICADOR
Estudios para Estructurar Plan Maestro de infraestructura Física	Número de estudios técnicos	8	1	Número de estudios técnicos realizados /Número de estudios técnicos programados a realizar	producto
Sedes Judiciales Intervenidas con obras de mantenimiento	Número de Sedes Judiciales Intervenidas con obras de mantenimiento	879	214	Número de sedes judiciales intervenidas con obras de mantenimiento /Número de sedes programadas a intervenir con obras de mantenimiento	producto
Máquinas RX Detector de Explosivos	Unidad	105	6	Sumatoria de Máquinas RX adquiridas en la vigencia / Sumatoria de equipos programadados	Indicador de Producto
Arcos Detectores de Metales	Unidad	310	15	Sumatoria de Arcos Detectores de Metales adquiridos en la vigencia/ Sumatoria de equipos programadados	Indicador de Producto
Molinetes Control de Acceso	Unidad	120	15	Sumatoria de Molinetes para Control de Acceso adquiridos en la vigencia / Sumatoria de equipos programadados	Indicador de Producto

3.3.3 Indicadores de resultado

Salas de lactancia 47 comedores comunitarios 6
Resultados de la primera fase del Plan Maestro
25 Sistemas CCTV 6 Máquinas RX Detector de Explosivos 15 Arcos Detectores de Metales 15 Molinetes Control de Acceso
Adquisición e instalación Plantas eléctricas 7. Suministro e instalación de Aires Acondicionados en la(s) Edificaciones(s) 36. Instalación y Puesta en funcionamiento de UPS 1.
Realizar actividades de demolición, limpieza, trasporte y disposición de residuos en sitio autorizado 1.
Sedes judiciales con mobiliario instalado (puestos de trabajo, salas de audiencias) 6
Sedes judiciales con instalación de redes eléctricas 31
28 Consultorías, estudios y diseños

4. RECURSOS REQUERIDOS

Los recursos asignados para este proyecto según el Decreto de Liquidación 2467 de diciembre 28 para la vigencia 2019 ascienden a la suma de $41.107.535.000, de los cuales le corresponden $4.855.000.000 para Suministrar e instalar elementos de seguridad en las sedes de la Rama Judicial (oficina asesora de seguridad de la Rama Judicial) Judicial y $252.535.000 para Disponer de mobiliarios especiales y áreas para la

promoción de bienestar de los servidores, empleados y funcionarios de la rama judicial (unidad de recursos humanos), adicionalmente, ya se encuentran comprometidos mediante vigencias futuras recursos por un valor de $ 1.217.841.701 que fueron contratados en el año 2018, según lo aprobado por el Ministerio de Hacienda mediante el Radicados 2-2018-037723 del 19 de octubre de 2018 y 2-2018-034126 del 25 de septiembre del 2018 y el Consejo Superior de la Judicatura aprobó la distribución parcial por un monto de $4.100.000.000 para el Suministro, Ascensores Palacio de Justicia Pedro Elias Serrano Abadía de la Ciudad de Cali por $4.100.000.000 según Acuerdo PCSJA19-11190 del 22 de enero de 2019.

En consecuencia, el saldo de los recursos disponibles para distribuir a las Direcciones Seccionales y el nivel central ascienden a la suma de $ 30.682.158.299.

El Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PCSJA19-11357 de 31 de Julio de 2019, autoriza realizar trámites de traslado presupuestal ante el Departamento Nacional de Planeación - DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aprueba modificar el Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física, vigencia 2019 como se enuncia a continuación:

Traslado del proyecto (Contracrédito)			Para el proyecto (Crédito)		
Rubro	Proyecto	Monto a trasladar	Rubro	Proyecto	Monto a trasladar
C-2701-0800-23	Construcción y dotación del palacio de justicia de Medellín	$13.110.168.783	C-2701-0800-28	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Rama Judicial a nivel nacional	$13.110.168.783
Total contracrédito		$13.110.168.783,00	Total crédito		$13.110.168.783,00

4.1 Estimación de costos

Los costos fueron estimados con base en la información reportada por cada Dirección Seccional.

4.2 Distribución de recursos

CÓDIGO SECCIONAL	SECCIONAL	ASIGNACIÓN ACUERDO PCSJA19-11275	PROPUESTA ADICIÓN JUL 2019	ASIGNACIÓN TOTAL	VIGENCIAS FUTURA 2020 ACUERDO PCSJA19-11275	VIGENCIAS FUTURA 2020 PROPUESTA ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA 2020 TOTAL
000	NIVEL CENTRAL	1.980.794.840	400.000.000	2.380.794.840	4.179.589.478	900.000.000	5.079.589.478
	DIRECCIONES SECCIONALES						
019	ARMENIA - QUINDÍO	1.513.536.839	325.456.705	1.838.993.544			

CÓDIGO SECCIONAL	SECCIONAL	ASIGNACIÓN ACUERDO PCSJA19-11275	PROPUESTA ADICIÓN JUL 2019	ASIGNACIÓN TOTAL	VIGENCIAS FUTURA 2020 ACUERDO PCSJA19-11275	VIGENCIAS FUTURA 2020 PROPUESTA ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA 2020 TOTAL
003	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	1.569.018.651	239.432.736	1.808.451.387			
001	BOGOTA - CUNDINAMARCA	2.752.939.171	290.257.586	3.043.196.757			
021	BUCARAMANGA - SANTANDER	1.932.299.318	-	1.932.299.318			
027	CALI - VALLE	2.640.354.142	858.381.332	3.498.735.474			
004	CARTAGENA - BOLÍVAR	635.000.000	200.000.000	835.000.000		1.000.000.000	1.000.000.000
017	CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	1.624.130.951	1.075.887.900	2.700.018.851	1.030.000.000	350.000.000	1.380.000.000
026	IBAGUE - TOLIMA	862.401.242	1.391.589.323	2.253.990.565			
007	MANIZALES - CALDAS	617.300.000	348.900.000	966.200.000			
002	MEDELLÍN - ANTIOQUIA	915.472.843	35.700.000	951.172.843			
011	MONTERIA - CÓRDOBA	2.366.547.004	713.871.522	3.080.418.526			
012	NEIVA - HUILA	958.437.819	847.000.000	1.805.437.819			
016	PASTO - NARIÑO	1.459.858.079	634.801.792	2.094.659.871	1.374.741.640		1.374.741.640
020	PEREIRA - RISARALDA	905.280.056	953.840.296	1.859.120.352			
009	POPAYÁN - CAUCA	983.013.202	87.000.000	1.070.013.202			
014	SANTA MARTA - MAGDALENA	1.511.473.313	779.840.046	2.291.313.359		232.527.829	232.527.829
025	SINCELEJO - SUCRE	1.587.013.201	-	1.587.013.201			
005	TUNJA - BOYACÁ	343.495.270	135.000.000	478.495.270			
010	VALLEDUPAR - CESAR	844.055.487	382.246.783	1.226.302.270			
015	VILLAVICENCIO - META	101.860.735	490.950.580	592.811.315			
	SUBTOTAL SECCIONALES	**26.123.487.323**	**9.790.156.601**	**35.913.643.924**	**2.404.741.640**	**1.582.527.829**	**3.987.269.469**
	COORDINACIONES SECCIONALES						
	ARAUCA - ARAUCA	94.809.385	220.000.000	314.809.385			
	FLORENCIA - CAQUETÁ	32.627.348	1.516.338.543	1.548.965.891			
	QUIBDÓ - CHOCO	922.486.413	847.997.639	1.770.484.052	144.977.192		144.977.192
	RIOHACHA - GUAJIRA	808.952.990	220.676.000	1.029.628.990	611.160.295		611.160.295
	SAN ANDRÉS	159.000.000	30.000.000	189.000.000			

CÓDIGO SECCIONAL	SECCIONAL	ASIGNACIÓN ACUERDO PCSJA19-11275	PROPUESTA ADICIÓN JUL 2019	ASIGNACIÓN TOTAL	VIGENCIAS FUTURA 2020 ACUERDO PCSJA19-11275	VIGENCIAS FUTURA 2020 PROPUESTA ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA 2020 TOTAL
	YOPAL - CASANARE	100.000.000	85.000.000	185.000.000			
	SUBTOTAL COORDINACIONES SECCIONALES	**2.117.876.136**	**2.920.012.182**	**5.037.888.318**	**756.137.487**	**-**	**756.137.487**
	TOTAL DISTRIBUCIÓN SECCIONALES	**28.241.363.459**	**12.710.168.783**	**40.951.532.242**	**3.160.879.127**	**1.582.527.829**	**4.743.406.956**
	TOTAL DISTRIBUCIÓN SECCIONALES Y NIVEL CENTRAL	**30.222.158.299**	**13.110.168.783**	**43.332.327.082**	**7.340.468.605**	**2.482.527.829**	**9.822.996.434**

4.3 Costos de Actividades

BPIN 2018011000852 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL				
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL				
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA				
CRONOGRAMA COSTOS DE ACTIVIDADES				
OBJETIVO	**PRODUCTO**	**ETAPA**	**ACTIVIDAD**	**VALOR ACTIVIDAD**
Disponer espacios de trabajo relacionados con el desempeño de actividades	Despachos judiciales adecuados y dotados	Inversión	Realizar los estudios técnicos, diseños y trámite de licencia	$645.010.013
Disponer espacios de trabajo relacionados con el desempeño de actividades	Despachos judiciales adecuados y dotados	Inversión	PRELIMINARES (Localizar y replantear la obra, Realizar las demoliciones y disposición final de escombros)	$20.000.000
Disponer espacios de trabajo relacionados con el desempeño de actividades	Despachos judiciales adecuados y dotados	Inversión	Realizar las obras de mampostería y pañetes	$4.842.107.682
Disponer espacios de trabajo relacionados con el desempeño de actividades	Despachos judiciales adecuados y dotados	Inversión	Realizar la instalación de redes (Redes hidrosanitarias, redes contraincendio, redes electricas, redes de voz y datos, redes de CCTV y redes de gas)	$1.148.033.640

BPIN 2018011000852 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL				
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL				
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA				
CRONOGRAMA COSTOS DE ACTIVIDADES				
OBJETIVO	**PRODUCTO**	**ETAPA**	**ACTIVIDAD**	**VALOR ACTIVIDAD**
Disponer espacios de trabajo relacionados con el desempeño de actividades	Despachos judiciales adecuados y dotados	Inversión	Realizar las obras de acabados (Estuco y pintura, pisos y enchapes, carpinterias metálicas y de madera y cielos rasos)	$771.206.912
Disponer espacios de trabajo relacionados con el desempeño de actividades	Despachos judiciales adecuados y dotados	Inversión	Instalar de equipos especiales (ascensores, motobombas plantas eléctricas, aire acondicionados y UPS)	$4.644.197.430
Disponer espacios de trabajo relacionados con el desempeño de actividades	Despachos judiciales adecuados y dotados	Inversión	Instalar equipos de seguridad (Maquinas RX, arcos detectores, sistemas CCTV, molinetes control)	$78.450.422
Disponer espacios de trabajo relacionados con el desempeño de actividades	Despachos judiciales adecuados y dotados	Inversión	Instalar mobiliarios (Puestos de trabajo, salas de audiencias, despachos)	$846.162.684
Disponer espacios de trabajo relacionados con el desempeño de actividades	Despachos judiciales adecuados y dotados	Inversión	Realizar la interventoría, administrativa, técnica, financiera, legal y ambiental	$75.000.000
Disponer espacios de trabajo relacionados con el desempeño de actividades	Despachos judiciales adecuados y dotados	Inversión	Realizar estudios técnicos de diagnóstico de infraestructura física	$40.000.000

Fuente: Unidad de Infraestructura Física –DEAJ-

4. VIABILIDAD PRESUPUESTAL

Se anexan los certificados de disponibilidad presupuestal números 2219 y 2319 expedidos por el Director de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

WILSON FERNANDO MUÑOZ ESPITIA
DIRECTOR DE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Proyectó: Sergio Luis Duarte Lobo
Director División Construcción y Mantenimiento

Revisó: Sergio Luis Duarte Lobo
Director División Construcción y Mantenimiento

VALOR DEL PROCESO

CONSTRUCCION Y ADECUACION ACOMETIDA SANITARIA						
ACOMETIDA SANITARIA						
1	PRELIMINARES					
1,1	INICIALES					
1.1.1	81101500	Ajuste Diseños		GLB	1,00	2.853.333,00
1.1.2	81101500	Localización y replanteo arquitectónico		M2	29,80	150.291,00
1.1.3	72121103	Cierre perimetral de la Obra con panel yeso, terminado por la cara externa, estructura en làmina galvanizada , altura 2.44 mts		M2	26,35	1.507.335,00
1.1.4	72121103	Suministro e instalacion de vallas informativas en lona		UND	2,00	267.800,00
1.1.5	72121103	Señalización de obra		UND	1,00	324.833,00
1.2	DESMONTES Y RETIROS					
1.2.1	72121103	Desmonte de marcos y puertas existentes		UND	4,00	93.333,00
1.2.2	72121103	Desmonte y retiro de piso flotante de central de monitoreo y sala de audiencias.		M2	65,80	507.976,00
1.2.3	72121103	Desmonte y retiro de mobiliario existente en la sala de audiencias, incl. La Reinstalación de todos los elementos		GLB	1,00	840.783,00
1.2.4	72121103	Desconexion y reconexión de central de monitoreo, incluye cuidado y custodia de los 4 televisores componentes del sistema, rack existente, y mobiliario. Inc. Traslado, a lugar temporal, y reinstalación en el sitio actual al finalizar los trabajos de obra civil.		GLB	1,00	1.370.000,00
1.2.5	72121103	Traslado interno elementos sobrantes, a lugar indicado por parte de la entidad contratante		M3	14,00	326.667,00
1,3	DEMOLICIONES					
1.3.1	72141510	Corte con disco en piso con acabado de granito pulido, corte profundidad max.. 16 cm		ml	23,20	524.552,00
1.3.2	72141510	Demolición acabado en granito pulido, ancho = 60 cm		M2	6,96	128.482,00
1.3.3	72121103	Corte con disco en piso de concreto, corte profundidad max.. 16 cm		ml	43,60	1.397.380,00
1.3.4	72141510	Demolición contrapiso en concreto H=15cm		M2	11,64	330.886,00
1.3.5	72141511	Excav. manual tierra/conglomerado h<=1.2m		M3	13,97	379.743,00
1.3.6	72141511	Evacuación escomb. (Pasto Centro), Incluye rec. Noct./escombrera		M3	11,30	203.777,00
SUB TOTAL PRELIMINARES						**11.207.171,00**

2,0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
2,1	SALIDAS SANITARIAS					
2.1.1	40175303	S.S. SANITARIOS	6"	UN	2,00	138.367,00
2.2	CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO					
2.2.1	72121103	CAJAS DE INSP. EN MAMPOSTERIA Prof Max=1.60 m	1.20x1.20	UN	1,00	911.333,00
2.2.2	72121103	Adecuación y reparación CAJAS DE INSP. EXISTENTE EN MAMPOSTERIA Prof Max=1.60 m	1.0x1.0	UN	1,00	378.267,00
2.3	REDES EXTERIORES					
2.3.1	40183002	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO (TIPO NOVAFORT)	6"	ML	24,00	1.386.880,00

2.3.2	40183002	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO (TIPO NOVAFORT)	8"	ML	8,00	543.813,00
2.4	PASES EN ESTRUCTURA					
2.4.1	72121103	PASE EN VIGA PVC-S, L=0.30m	6"	UN	4,00	313.800,00
SUB TOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						**3.672.460,00**

3	BASES-RELLENOS				
3,1	72121103	Relleno con recebo compactado, para base tuberia y contrapiso	M3	13,93	1.010.380,00
3,2	72121103	Solado de limpieza e=5cm	M3	0,58	215.515,00
SUB TOTAL PISOS - BASES - RELLENOS					**1.225.895,00**

4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
4,1	72121103	Contrapiso de concreto, espesor 15 cmm 2.500 PSI, Incl. Malla electrosoldada	M2	11,64	985.714,00
Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO					**985.714,00**

5	REPELLOS				
5,1	72121103	Repellos de nivelación para piso (con mortero 1:3 espesor ≤ 3 cm)	M2	21,24	593.729,00
SUB TOTAL REPELLOS					**593.729,00**

6	ENCHAPES Y ACABADOS				
6,1	PISOS				
6.1.1	72121103	Reposición paño en granito puldo, en área intervenida	M2	6,96	634.056,00
6.1.2	72121103	Suministro e instalación de dilatación en bronce, para piso en granito pulido	ML	11,30	141.476,00
6.1.3	72121103	Adecuación piso existente en granito pulido, en área intervenida, Incl. Pulimiento y abrillantamiento de area.	M2	22,60	1.080.280,00
6.1.1	30161706	Piso PORCELANATO trafico comercial, referencia antideslizante, para sala de monitoreo	M2	9,60	806.400,00
6.1.4	30161710	Suministro e instalación piso flotante, trafico comercial, Incl. Pirlan, y demas accesorios para la buena ejecución del item	M2	36,63	3.236.261,00
6.1.5	30161500	Suministro e instalación guardaescobas en madera o similar, para sala de audiencia	ML	24,95	897.368,00
6,2	PARED				
6.2.1	72151302	Pintura para muros interiores en vinilo tipo 1 lavable, tres manos	M2	48,80	579.907,00
SUB TOTAL ENCHAPES Y ACCESORIOS					**7.375.748,00**

7	CARPINTERIA EN MADERA Y MUEBLES				
7,1	72121103	Reinstalación y adecuación a nuevos niveles de acabado de puertas existentes	UND	4,00	424.400,00
SUB TOTAL CARPINTERIA MADERA Y CONCRETO					**424.400,00**

8	VARIOS Y ASEO GENERAL				
8,1	72121103	Aseo General	GLB	1,00	550.667,00
SUBTOTAL VARIOS Y ASEO GENERAL					**550.667,00**

COSTO DIRECTO - CONSTRUCCION Y ADECUACION ACOMETIDA SANITARIA	**26.035.784,00**

ADECUACION LACTARIO DE ACUERDO A PARAMETROS ESPECIFICOS DE LA RESOLUCION 2423 DE 2018 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL.						
1	PRELIMINARES					
1,1	INICIALES					
1.1.1	81101500	Ajuste Diseños		M2	38,05	512.407,00
1.1.2	81101500	Localización y replanteo arquitectónico		M2	38,05	191.899,00
1.1.3	72121103	Cierre perimetral de la Obra con panel yeso, terminado por la cara externa, estructura en làmina galvanizada , altura 2.44 mts		M2	15,20	869.440,00
1.1.4	72121103	Suministro e instalacion de vallas informativas en lona		UND	1,00	133.900,00
1.1.5	72121103	Señalización de obra		UND	1,00	324.833,00
1.2	DESMONTES Y RETIROS					
1.2.1	72121103	Desmonte de marcos y puertas existentes		UND	2,00	50.667,00
1.2.2	72121103	Desmonte de marcos y ventanas existentes		UND	2,00	89.667,00
1.2.3	72121103	Desmonte de cielo raso existente		M2	7,10	47.168,00
1.2.4	72121103	Traslado interno elementos sobrantes, a lugar indicado por parte de la entidad contratante		M3	42,00	980.000,00
1,3	DEMOLICIONES					
1.3.1	72141510	Demolicion enchape pared		M2	14,72	106.720,00
1.3.2	72141510	Demolición enchape piso		M2	25,45	194.608,00
1.3.3	72141510	Demolición repello piso		M2	25,45	212.253,00
1.3.4	72141510	Demolición repello pared		M2	14,72	112.093,00
1.3.5	72141510	Demolición muro E ≤ 15 en mampostería maciza o hueca		M2	5,66	52.335,00
1.3.6	72121103	Corte con disco en piso de concreto, corte profundidad max.. 16 cm		ml	18,60	643.560,00
1.3.7	72141510	Demolición contrapiso en concreto H=15cm		M2	11,16	347.820,00
1.3.8	72141511	Evacuación escomb. (Pasto Centro), Incluye rec. Noct./escombrera		M3	9,05	180.025,00
SUB TOTAL PRELIMINARES						**5.049.395,00**

2	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
2,1	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA FRIA (desde Cielo Raso h= m o paral de piso)					
2.1.1	30181504	PUNTO AF LAVAMANOS	½"	UN	2,00	74.400,00
2.1.2	30181505	PUNTO AF SANITARIOS	½"	UN	1,00	37.200,00
2,2	REDES DE AGUA FRIA PVC-P					
2.2.1	40183002	TUBERIA PVC-P RDE 9 incluye sopotes y anclajes	½"	ML	54,00	334.800,00
2.2.2	40183002	ACCESORIO PVC-P	½"	UN	34,00	85.453,00
2,3	ACOPLES CONEXIÓN APARATOS					
2.3.1	40172608	ACOPLE PLÁSTICO LAVAMANOS		UN	2,00	61.133,00
2.3.2	40172608	ACOPLE PLÁSTICO SANITARIO		UN	1,00	41.367,00
2,4	SALIDAS SANITARIAS					
2.4.1	40175303	S.S. SANITARIOS	4"	UN	1,00	78.533,00
2.4.2	40175303	S.S. LAVAMANOS	2"	UN	2,00	118.467,00
2.4.3	40175303	S.S. SIFON DE PISO	2"	UN	1,00	59.233,00
2,5	REDES DE AGUAS RESIDUALES					
2.5.1	40183002	TUBERIA PVC-SANITARIA	2"	ML	24,00	477.200,00
2.5.2	40183002	ACCESORIO PVC-S	2"	UN	18,00	113.700,00
2.5.3	40183002	TUBERIA PVC-SANITARIA	4"	ML	12,00	340.000,00

2.5.4	40183002	ACCESORIO PVC-S	4"	UN	11,00	75.533,00
2,6	VALVULAS Y CHEQUES REDES DE DISTRIBUCION					
2.6.1	40141607	VALVULA TIPO BOLA	½"	UN	3,00	83.400,00
2,7	NIPLES PASAMUROS					
2.7.1	40171500	NIPLE PASAMURO ACERO NEGRO SCH40	½"	UN	2,00	103.933,00
2.7.2	40171500	NIPLE PASAMURO ACERO NEGRO SCH40	2"	UN	6,00	607.740,00
2.7.3	40171500	NIPLE PASAMURO ACERO NEGRO SCH40	4"	UN	8,00	1.000.107,00
SUBTOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						**3.692.199,00**

3	INSTALACIONES ELECTRICAS				
3,1	72121103	Salida panel LED para incrustar de 12w, incluye luminaria	UND	8,00	1.770.667,00
3,2	72121103	Salida tomacorriente doble GFCI incluye aparato, tuberia y accesorios, igual o menor a 4 m	UND	1,00	103.500,00
3,3	72121103	Salida interruptor sencillo linea arteor o similiar incluye aparato, tuberia y accesorios igual o menor a 4 m	UND	1,00	41.283,00
3,4	72121103	Salida interruptor triple linea arteor o similiar incluye aparato, tuberia y accesorios igual o menor a 4 m	UND	1,00	147.033,00
3,5	72121103	Tubería 3/4" SCH 40 incluye accesorios, elementos de fijación y anclaje	ML	42,00	496.720,00
3,6	72121103	Cable eléctrico 12 AWG LS	ML	126,00	451.080,00
3,7	Alumbrado de emergencia				
3,8	72121103	Salida tomacorriente doble monofásico incluye aparato para salida de luminaria de emergencia	UND	2,00	82.667,00
3,9	72121103	Luminaria de emergencia con dos focos de 5W direccionables	UND	2,00	359.333,00
SUBTOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS					**3.452.283,00**

4	REPELLOS				
4,1	72153209	Repello impermeabilizado para piso (con mortero 1:3 espesor ≤ 3 cm)	M2	25,45	729.143,00
4,2	72121103	Repello para muros (con mortero 1:3 espesor 2 cm)	M2	18,60	371.442,00
4,3	72121103	Repello para columnas ANCHO ≤ 2 cm	ML	24,80	100.605,00
SUBTOTAL REPELLOS					**1.201.190,00**

5	DRYWALL Y CIELO RASO				
5,1	MUROS Y DIVISIONES				
5.1.1	72121103	Muro placa fibrocemento 10 mm dos caras h: 3 mt	M2	21,12	1.950.080,00
5.1.2	72121103	Dintel fibrocemento dos caras ≤ 1,00 mts	ML	0,81	63.936,00
5.1.3	72121103	Carteras y refuerzos marco ventana y puertas	ML	6,60	168.080,00
5,2	CIELO RASO				
5.2.1	72152605	Cielo raso en panel de yeso zonas humedas lamina verde RH	M2	7,10	391.683,00
Total DRYWALL Y CIELO RASOS					**2.573.779,00**

6	ENCHAPES				
6,1	PISOS				
6.1.1	30161706	Piso PORCELANATO trafico comercial, referencia antideslizante	M2	25,45	2.361.760,00
6,2	PARED				
6.2.1	30161706	Ceramica piso pared, color a seleccionar, formato 60 cm x 30 cm	M2	11,63	721.130,00

6.2.2	30161706	Ceramica piso pared, color 2 a seleccionar, formato 60 cm x 30 cm	M2	3,49	216.339,00
SUB TOTAL ENCHAPES Y ACCESORIOS					**3.299.229,00**

7	APARATOS SANITARIOS				
7,1	30181505	Sanitario SMART alongado a similar, sistema de doble descarga y consumo de agua promedio de 4.8 lpf (1.28 gpf)	UND	1,00	576.303,00
7,2	30181504	Lavamanos de incrustar tipo aramis o similar, medidas entre 46 - 49 cm de frente x 35 - 40 cm de fondo	UND	1,00	309.500,00
7,3	30181700	Suministro e instalación griferia electronica con sensor infrarrojo	UND	2,00	1.491.200,00
7,4	56101544	Suministro e instalación espejo flotante biselado en sus 4 lados sobre soporte metálico ((0.60 x 0.90)	UND	1,00	171.067,00
7,5	30181600	Suministro e instalación mueble en mdf con puerta frontal y Meson para lavamanos de incrustar en granito negro absoluto mas solapa inferior, medidas 1.10 de largo x .55 de ancho.	UND	1,00	944.300,00
7,6	30181610	Portarrrollo metalico ref706670001 linea Institucional	UND	1,00	306.333,00
7,7	30181614	Dispensador de jabon Expuesto	UND	2,00	594.600,00
SUB TOTAL APARATOS SANITARIOS					**4.393.303,00**

8	CARPINTERIA EN MADERA Y MUEBLES				
8,1	30172000	Puertas en melamina color wengue - (0.85*2.10), Inc. gato hidraulico, chapa de manija para baño	UND	1,00	511.000,00
8,2	30181600	Suministro y adecuación de mueble bajo en MDF con cubierta en acero inoxidable referencia 304, incluya pozuelo - lavamanos (1.50 de largo x .55 de ancho) y soportes sobre el piso en acero inoxidable, que permitan la facil limpieza del lugar.	UND	1,00	1.294.667,00
SUBTOTAL CARPINTERIA MADERA Y CONCRETO					**1.805.667,00**

9	CARPINTERIA EN ALUMINIO Y VIDRIO				
9,1	VENTANERIA				
9.1.1	30171609	V1- Ventana en vidrio E= 5mm con marco en aluminio, con dos batientes laterales - (1.18*2 m)	UND	1,00	450.567,00
9.1.2	30172000	Suministro e instalación, puerta de 1.10 m de ancho por 2.10 de alto en Vidrio templado de 10 mm, con cuerpo fijo de .79 de ancho por 2.10 de alto de color bronce, para ingreso a gimnasio incluye elementos de fijación en acero inoxidable, chapa de seguridad, manija y visagra de pivote	UND	1,00	1.607.667,00
9.1.3	30172000	Suministro e instalación puerta batiente en vidrio templado de 10 mm, para ingreso a lactario, incluye, chapa de seguridad, manija y accesorios de fijación en acero inoxidable, medidas .8 m de ancho por 2.10 m de alto	Und	1,00	1.099.500,00
SUB TOTAL CARPINTERIA EN ALUMINIO Y VIDRIO					**3.157.734,00**

10	CUBIERTA				
10,1	72121103	Estructura en tubular de 10 x 4 en aluminio, para soporte de cubierta en policarbonato, incluye accesorios.	M2	7,50	803.250,00
10,2	72121103	Cubierta en policarbonato alveolar 8 mm, incluye todos los accesorios requeridos para una adecuada recepcion del item y flanche en lamina galvanizada	M2	7,50	782.875,00
10,3	72121103	Canal en lámina C20, pintada con anticorrosivo y pintura de esmalte, incluye instalación de rejilla tipo granada	ML	2,75	175.175,00

10,4	72121103	Bajantes EN PVC para BALL, de Ø 3"	ML	3,00	75.750,00
Total REPELLOS					**1.837.050,00**

11	VARIOS Y ASEO GENERAL				
11,1	72121103	Aseo General	GLB	1,00	580.000,00
11,2	72121103	Señaletica	GLB	1,00	321.333,00
SUB TOTAL VARIOS Y ASEO GENERAL					**901.333,00**

(m) TOTAL COSTO DIRECTO	**31.363.162,00**

ADECUACION ESCALERAS 4TO Y 5TO PISO EDIFICIO ADMININSTRATIVO					
1	ADECUACION ESCALERAS				
1,2	72121103	Adecuación y remodelación de escaleras del 4to y 5to piso del edificio administrativo, INLUYE, Desmonte de acabado existente (alfombra), nivelación de piso, Suministro e instalación de acabado en piedra pizarra natural negra con bordes en granito lavado color gris, (38 peldaños) guardaescobas en madera y acabado en porcelanato en hall de acceso (28.6 m2 aprox)	GLB	1,00	8.790.000,00
SUB TOTAL ADECUACION ESCALERAS 4TO Y 5TO PISO EDIFICIO TRIB ADITIVO					**8.790.000,00**
COSTO DIRECTO ADECUACION ESCALERAS 4TO Y 5TO PISO EDIFICIO ADMINISTRATIVO					**8.790.000,00**

RESUMEN DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR			
1	CONSTRUCCION Y ADECUACION ACOMETIDA SANITARIA		26.035.784,00
2	ADECUACION LACTARIO DE ACUERDO A PARAMETROS ESPECIFICOS DE LA RESOLUCION 2423 DE 2018 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL.		31.363.162,00
3	ADECUACION Y REMODELACION EDIFICIO ADMINISTRATIVO INTERIOR II		8.790.000,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS			**66.188.946,00**
ADMINISTRACION		15%	9.928.342,00
IMPREVISTOS		3%	1.985.668,00
UTILIDADES		5%	3.309.447,00
IVA SOBRE LA UTILIDAD		19%	628.795,00
VALOR TOTAL			82.041.198,00

ANÁLISIS DEL SECTOR
OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PALACIO DE JUSTICIA PASTO

OBJETO

Contratar en nombre de la Nación, Consejo Superior de Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, las obras de adecuación de la sala de lactancia, red hidráulica y escaleras del 4to y 5to piso del bloque II del Palacio de Justicia de Pasto.

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 ECONÓMICO.

Con el fin de conocer el comportamiento económico de Colombia, dentro de un entorno global y regional, fundamentaremos nuestro análisis en las perspectivas económicas mundiales 2019 publicadas por el Banco Mundial y los boletines técnicos emitidos por el DANE en noviembre de 2018, que abarcan cifras hasta el tercer trimestre de 2018.

El Banco Mundial presenta las siguientes prospectivas económicas:

Contexto Mundial: Según las proyecciones, el crecimiento económico mundial se reducirá al 2,9 % en 2019. El comercio internacional y la inversión se han atenuado, las tensiones comerciales siguen siendo altas, y las condiciones de financiamiento se han endurecido. En medio de episodios recientes de estrés financiero, se prevé que el crecimiento en las economías de mercados emergentes y en desarrollo se estancará en un 4,2 % este año, reflejo de una recuperación más débil de lo esperado en los países exportadores de productos básicos, y una desaceleración en los países importadores de dichos productos. Los riesgos al crecimiento se han acentuado, ya que las presiones financieras y las tensiones comerciales pueden aumentar, afectando negativamente la actividad económica mundial. [1]

Proyecciones Regionales: La recuperación económica en las economías de mercados emergentes y en desarrollo se ha estancado, y se prevé una tasa de crecimiento de 4,2 %, mucho menor que las proyecciones previas. El repunte cíclico en los países exportadores de productos básicos ha perdido impulso, debido en parte a una desaceleración sustancial en algunas economías grandes, y se prevé que se estancará en los próximos dos años. El crecimiento en regiones con un gran número de importadores de productos básicos fue sólido, pero se ha desacelerado. En todas las regiones, los riesgos para las perspectivas están cada vez más inclinados a la baja.[2]

América Latina y el Caribe: Según las proyecciones, esta región crecerá a un ritmo del 1,7 % este año, respaldado principalmente por un repunte del consumo privado. Se prevé que Brasil se expanda un 2,2 %, suponiendo que se introduzcan rápidamente las reformas fiscales, y que la recuperación del consumo y la inversión superen los recortes del gasto público. En México, se prevé que la incertidumbre en materia de políticas y la perspectiva de una inversión aún escasa

[1] Resumen (2019). *Banco Mundial*. Recuperado de http://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

[2] Proyecciones Regionales (2019). *Banco Mundial*. Recuperado de http://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

mantengan el crecimiento en una tasa moderada del 2 %, a pesar de la menor incertidumbre relativa al comercio tras el anuncio del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá Se pronostica que Argentina se contraerá un 1,7 % a medida que la profunda consolidación de la situación fiscal produzca una pérdida de empleos y una reducción del consumo y la inversión.[3]

Contexto Nacional

A continuación observaremos los resultados de la economía colombiana, según datos revelados en el boletín técnico emitido por el DANE, el pasado 22 de noviembre de 2018, que abarca cifras hasta el tercer trimestre de 2018; también se tendrán en cuenta las prospectivas a diciembre de 2018 reveladas por FEDESARROLLO.

A continuación, datos revelados por el DANE[4]:

En el tercer trimestre de 2018, el Producto Interno Bruto, en su serie original, creció 2,7% respecto al mismo periodo de 2017. Las actividades que más contribuyeron a esta dinámica fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales que creció 4,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida que creció 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras que creció 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante lo corrido de 2018, el crecimiento del Producto Interno Bruto fue de 2,5%, respecto al mismo periodo del año anterior. Las actividades que explican este comportamiento son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales creció 5,2%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 3,1%.
- Industrias manufactureras que creció 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto, en su serie corregida de efecto estacional y calendario, creció 0,2%. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación ; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales creció 1,2%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 0,7%.
- Industrias manufactureras que creció 1,1%.

---

[3] América Latina y el Caribe (2019). *Banco Mundial*. Recuperado de http://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

[4] Boletín técnico. Producto Interno Bruto (PIB), Tercer trimestre 2018. 1.1. Resultados generales de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. pp. 3-4. (22 de noviembre de 2018) DANE. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim18_producion_y_gasto.pdf

Tabla 1. Tasas de crecimiento en volumen del PIB y el valor agregado por actividad económica 2018pr (cifra preliminar) - Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2018pr - III / 2017pr - III	2018pr / 2017pr	2018pr - III / 2018pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	2,7	-1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,8	3,3
Industrias manufactureras	2,9	1,5	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	3,0	2,1	1,4
Construcción	1,8	-2,5	6,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,6	3,1	0,7
Información y comunicaciones	3,7	2,7	-0,2
Actividades financieras y de seguros	1,7	3,1	-0,4
Actividades inmobiliarias	2,1	2,2	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	3,6	4,8	-2,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	5,2	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	1,0	2,3	-1,4
Total Valor agregado	2,6	2,4	0,0
Total Impuestos - subvenciones	3,4	3,6	-0,3
PRODUCTO INTERNO BRUTO	**2,7**	**2,5**	**0,2**

Fuente: DANE, DSCN

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

FEDESARROLLO presenta las siguientes prospectivas económicas, con corte diciembre 2018:

Actividad productiva: ...hasta septiembre de 2.018, la economía colombiana creció 2,5% frente al mismo periodo del año anterior, cuando creció 1,8%. Este desempeño obedece en mayor medida al repunte de los sectores beneficiados por un mejor desempeño del consumo privado y público, como el comercio y transporte, la industria manufacturera, y la administración pública y defensa, al igual que otros sectores pertenecientes al grupo de servicios como las actividades profesionales, científicas y técnicas. Por el contrario, sectores como la construcción y la minería continuaron contrayéndose frente a los niveles observados en 2017, limitando el crecimiento de la economía colombiana.

En el periodo más reciente, algunos indicadores líderes sobre actividad económica presentaron mejores desempeños interanuales, como aquellos asociados a la actividad industrial y de comercio, mientras que los indicadores de la construcción continuaron registrando una dinámica pobre. Adicionalmente, la confianza del consumidor y empresarial han revertido su tendencia en meses recientes, indicando un proceso de recuperación más lento al anticipado en la anterior edición de Prospectiva. Para lo que resta de 2018 y para 2019, se espera que la demanda interna continué recuperándose, pero a un ritmo más moderado. Así, en esta edición de Prospectiva,

corregimos a la baja nuestra proyección de crecimiento a 2,7% para el 2018 y 3,3% para 20 19 hasta alcanzar un crecimiento cercano a 3,8% en el año 2022.[5]

Sector externo: ...hasta septiembre de 2.019, el déficit de cuenta corriente se ubicó en 3,6% del PIS. Este resultado esta explicado principalmente por el balance deficitario de la renta factorial y el buen comportamiento de las importaciones en los últimos meses. Teniendo en cuenta esta información, corregimos al alza el pronóstico de crecimiento de las importaciones y el déficit de la cuenta de renta factorial, con lo cual el déficit de cuenta corriente para este año se ubicaría en 3,4% del PIS (0,6 pps más que en la edición anterior). En esta línea esperamos que en 2019 el déficit de cuenta corriente se mantenga en los niveles registrados en 2017 y 2018 (3,4%), explicado principalmente por el incremento en el déficit comercial , que sería parcialmente contrarrestado por una reducción del déficit de la cuenta de renta factorial.[6]

Política fiscal: El gobierno entrante decidió ajustar el Presupuesto General de la Nación de 2019 y transferir $14 billones del componente de deuda a los rubros de inversión y funcionamiento. Esta modificación incrementó la necesidad de ingresos para financiar los nuevos gastos, por lo cual el gobierno presentó a finales de octubre la Ley de Financiamiento.

Después de las reformas que ha sufrido, la Ley de Financiamiento no solo no lograría el objetivo de recaudar 14 billones de pesos (1,4% del PIB) para 2019, sino que además reduciría los ingresos tributarios a partir de 2020, como consecuencia de las propuestas relacionadas con impuestos a personas jurídicas. En Fedesarrollo señalamos que, si bien estas medidas apuntan en la dirección correcta para ayudar a impulsar la actividad empresarial, su materialización debería ir acompañada de medidas adicionales que compensaran la eventual reducción en el recaudo.[7]

Política monetaria y variables financieras: La inflación se ubicó desde el comienzo de 2018 dentro del rango meta del Banco de la República y siguió reduciéndose hasta ubicarse en noviembre en 3,27%. Este buen comportamiento permitió que la Junta Directiva del Banco de la República recortara en abril la tasa de interés de política, pasando de 4,50% a 4,25%. Desde entonces la tasa de intervención se ha mantenido inalterada y esperamos que cierre el año en el mismo nivel. Frente a la edición anterior, revisamos al alza nuestro pronóstico de inflación para 2019 de 3,2% a 3,6%. Asimismo, corregimos al alza nuestro pronóstico de tasa de intervención de política monetaria de 4,50% en la edición anterior a 5,25%.

En lo que se refiere al comportamiento del crédito, en lo corrido de 2018 la cartera total de crédito se ha desacelerado, explicado por una menor dinámica en el crecimiento anual del crédito comercial y de consumo. Por el contrario, el crédito hipotecario se ha mantenido relativamente estable. [8]

Economía regional: La recuperación observada a nivel nacional de los sectores agropecuario, industria, comercio y construcción, se ha dado en casi todas las regiones del país. La región

---

[5] Actividad productiva: desempeño reciente modera expectativas de crecimiento económico. (2018). *FEDESARROLLO*. Recuperado de https://www.fedesarrollo.org.co/content/prospectiva-economica-diciembre-2018

[6] Sector externo: ¿Terminó el proceso de ajuste externo? (2018). *FEDESARROLLO*. Recuperado de https://www.fedesarrollo.org.co/content/prospectiva-economica-diciembre-2018

[7] Política fiscal: llegó la Ley de Financiamiento. (2018). *FEDESARROLLO*. Recuperado de https://www.fedesarrollo.org.co/content/prospectiva-economica-diciembre-2018

[8] Política monetaria y variables financieras: inflación controlada, pero crecen las expectativas. (2018). *FEDESARROLLO*. Recuperado de https://www.fedesarrollo.org.co/content/prospectiva-economica-diciembre-2018

Caribe se destaca por sus resultados por encima del promedio nacional, mientras que la dinámica de los principales indicadores para Bogotá ha estado por debajo del promedio del país.

Con relación a los resultados del mercado laboral, para el trimestre móvil agosto-octubre, la tasa de desempleo presentó incrementos en Medellín, Bogotá, Barraquilla y área rural, mientras que en Bucaramanga y Cali experimentó reducciones. Entre tanto, la tasa de informalidad se redujo en Medellín, Bogotá y Cali y aumentó en Bucaramanga y Barranquilla.[9]

Después de contextualizar, en el entorno nacional, regional y global, el desempeño de la economía nacional según prospectivas internacionales y nacionales de fuentes confiables, es necesario estudiar el sector o segmento económico al cual aplica el proceso contractual objeto de nuestro estudio, para lo cual identificaremos a continuación la principal actividad económica en la cual se clasifican las empresas cuyo objeto social es suministrar tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales.

1.2 CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DATOS ESTADÍSTICOS DE LA ACTIVIDAD.

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas. El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE[10].

Las empresas prestadoras del servicio de mantenimiento de ascensores se clasifican así:

1.2.1 CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA

SECCIÓN CIIU	*F - Construcción*
DIVISIÓN CIIU	*43 - Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil*
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU	*4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil*
ACTIVIDAD ECONÓMICA MACRO	*Construcción*

1.2.2 DATOS ESTADÍSTICOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Ya identificada la actividad económica macro, ***Construcción***, a la cual pertenece la Actividad Económica *4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil,* a continuación copiamos el aparte que nos atañe del reporte económico presentado por el DANE[11]:

---

[9] Economía regional: avanza la recuperación de la actividad productiva (2018). *FEDESARROLLO*. Recuperado de https://www.fedesarrollo.org.co/content/prospectiva-economica-diciembre-2018

[10] 1. ¿Qué es el Código CIIU? (2018). *Cámara de Comercio de Bogotá*. Recuperado de http://recursos.ccb.org.co/ccb/instructivos/acerca_CIIU/01.html

[11] Boletín técnico. Encuesta Anual de Servicios – EAS 2017. pp. 4-10. (07 de diciembre de 2018) DANE. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/eas/bp_EAS_2017.pdf

1.1 Variables principales EAS 2017

En la Tabla 1 se presentan los resultados de las variables principales generados con la información de 5.989 empresas que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística para el periodo 2017.

Es de destacar que los subsectores Salud humana; Telecomunicaciones; y Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y por ende el que registra el valor agregado más alto.

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios Total nacional 2017

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Coeficiente técnico %
		Valores en billones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	455	11,5	11,4	5,3	6,1	46,2
Correo y servicios de mensajería	87	2,1	2,1	1,4	0,7	66,7
Alojamiento	557	4,2	4,2	2,2	2,0	52,2
Restaurantes, catering y bares	491	8,4	8,3	5,3	3,0	64,0
Actividades de edición	114	1,7	1,6	0,8	0,8	50,1
Producción de películas cinematográficas	40	1,5	1,4	0,7	0,7	48,1
Actividades de programación y trasmisión de televisión	42	2,2	2,2	1,5	0,7	67,2
Telecomunicaciones	215	30,4	27,3	14,5	12,8	53,2
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	346	10,2	9,6	4,2	5,4	43,4
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	245	4,0	3,9	1,4	2,5	35,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	645	10,0	9,9	3,9	6,0	39,2
Publicidad	136	2,1	2,1	1,1	0,9	54,5
Agencias de Viaje	85	1,2	0,7	0,3	0,5	38,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.095	22,3	22,2	2,0	20,2	8,9
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	183	6,6	6,6	2,0	4,7	29,8
Educación superior privada	164	10,4	10,3	3,1	7,3	29,7
Salud humana	778	31,4	31,1	19,7	11,4	63,3
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	162	5,2	5,1	2,9	2,2	57,0
Otras actividades de servicios	149	1,7	1,7	0,9	0,8	54,7

Fuente: DANE – Encuesta Anual de Servicios EAS

[1] Consumo intermedio se refiere al valor de los bienes (excepto los de capital) y servicios mercantiles consumidos por la unidad productora de servicios durante el período de la encuesta.

[2] El coeficiente técnico insumo producto de las empresas de servicios investigadas, entendido éste como la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, mide la proporción de bienes y servicios de otros sectores de la economía utilizados en la producción de los servicios en estudio.

1.2 Personal ocupado total y por categorías de contratación, según subsector de servicios EAS 2017

Según la Encuesta Anual de Servicios, para el año 2017 el subsector con mayor ocupación de personal fue el de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 944.512 personas, seguido de Salud humana con 212.719 personas, como se observa en la Tabla 2, en la que se presentan las variables de personal ocupado para los sectores investigados en la encuesta.

Tabla 2. Personal ocupado por categoría de contratación, según subsector de servicios.
Total nacional 2017

Subsector de servicios	Total personal ocupado[1]	Categoría de contratación				Total personal remunerado[5]
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión[2] Docente hora cátedra[3]	Otro tipo de vinculación[4]	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	65.469	50.478	12.452	-	2.539	65.306
Correo y servicios de mensajería	19.599	10.982	8.160	-	457	19.553
Alojamiento	39.134	27.818	9.541	-	1.775	38.846
Restaurantes, catering y bares	94.840	53.582	37.843	-	3.415	94.507
Actividades de edición	10.313	8.536	1.272	-	505	10.260
Producción de películas cinematográficas	6.609	5.971	449	-	189	6.597
Actividades de programación y trasmisión de televisión	8.147	6.234	1.618	-	295	8.137
Telecomunicaciones	53.160	46.232	4.653	-	2.275	53.082
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	63.300	50.564	10.527	-	2.209	63.219
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	15.272	11.724	3.022	-	526	15.176
Actividades profesionales, científicas y técnicas	89.412	56.117	30.421	-	2.874	89.099
Publicidad	14.813	8.427	5.720	-	666	14.768
Agencias de Viaje	8.564	7.681	470	-	413	8.537
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	944.512	144.349	270.982	525.097	4.084	943.886
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	149.255	104.355	39.508	-	5.392	149.213
Educación superior privada	92.929	33.578	49.822	5.769	3.760	92.916
Salud humana	212.719	158.119	45.767	-	8.833	212.058
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	37.042	31.336	4.252	-	1.454	36.926
Otras actividades de servicios	18.075	12.593	4.851	-	631	18.019

Fuente: DANE – Encuesta Anual de Servicios EAS
[1] Incluye personal permanente, personal temporal directo, temporal en misión en otras empresas, propietarios, socios y familiares y personal aprendiz y pasantes. No se incluye el personal contratado a través de empresas de suministro de personal, debido a que este es un personal que corresponde a las empresas clasificadas en la División 78, en la categoría de contratación Temporal en misión en otras empresas.
[2] Personal en misión aplica para las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, corresponde a las divisiones 78 Actividades de empleo, de la CIIU Rev.4 A. C.
[3] Aplica para las actividades de Educación superior privada, Grupo 854 de la CIIU Revisión 4 A. C. Incluye el personal docente y monitores que contratan las universidades mediante la modalidad hora cátedra. El número se obtiene mediante la conversión de las horas cátedra trabajadas por los docentes y monitores que laboran mediante esta modalidad.
[4] Incluye propietarios, socios y familiares, y personal aprendiz o por convenio
[5] corresponde al personal ocupado menos los propietarios, socios y familiares

1.3 Remuneración del personal ocupado y total gastos de personal, según subsector de servicios EAS 2017

Tabla 3. Remuneración del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios
Total nacional 2017

Valores en billones de pesos

Subsector de servicios	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal[1]	Total gastos de personal
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,3	0,7	2,1	0,2	2,2
Correo y servicios de mensajería	0,3	0,1	0,4	0,0	0,5
Alojamiento	0,6	0,3	0,9	0,1	1,0
Restaurantes, catering y bares	1,3	0,7	1,9	0,1	2,0
Actividades de edición	0,3	0,2	0,4	0,0	0,5
Producción de películas cinematográficas	0,1	0,1	0,2	0,0	0,2
Actividades de programación y trasmisión de televisión	0,3	0,2	0,5	0,0	0,5
Telecomunicaciones	1,7	1,1	2,8	0,2	3,0
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,2	1,2	3,4	0,2	3,7
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	0,3	0,2	0,5	0,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,4	1,4	3,8	0,3	4,1
Publicidad	0,4	0,2	0,6	0,1	0,6
Agencias de Viaje	0,2	0,1	0,3	0,0	0,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	6,6	17,4	0,6	18,0
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	2,1	1,1	3,2	0,2	3,4
Educación superior privada	2,7	1,9	5,3	-0,5	4,8
Salud humana	4,9	2,7	7,6	0,4	8,0
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	0,6	0,3	0,9	0,1	1,0
Otras actividades de servicios	0,3	0,2	0,5	0,0	0,5

Fuente: DANE – Encuesta Anual de Servicios EAS
[1] Incluye auxilio de transporte, primas, bonificaciones o gratificaciones ocasionales en dinero, indemnizaciones por retiro voluntario, elementos de seguridad y dotaciones para el personal, aportes al sindicato y capacitación del personal, entre otros.

En el año 2017 los mayores niveles del gastos total de personal se registraron en las Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios; Salud humana; Educación superior privada; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos; Actividades administrativas y de apoyo a oficinas y otras actividades de apoyo a las empresas; y Telecomunicaciones. En contraste, las actividades de Producción de películas cinematográficas, y actividades de Agencias de viaje, mostraron los menores niveles de gastos de personal.

2. EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

2.1 Variaciones de variables principales, según subsector de servicios

La Tabla 4 contiene las variaciones a valores corrientes de las variables de ingresos operacionales, producción bruta, consumo intermedio, valor agregado, presentadas en el año 2017, respecto al año 2016, así mismo los coeficientes técnicos para estos dos años. Es de destacar que el subsector con mayor aumento en la producción bruta fue el de Actividades administrativas y de apoyo a oficinas y otras actividades de apoyo a las empresas (8,9%), con un aumento en el consumo intermedio de 1,4% y en el valor agregado de 12,3%; su coeficiente técnico pasó de 31,0% en 2016 a 28,8% en 2017.

Tabla 4. Variaciones corrientes variables principales, según subsector de servicios. Total nacional 2017/2016

Subsector de servicios	Número de empresas	Variaciones porcentuales				Coeficiente técnico 2016	Coeficiente técnico 2017
		Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio [1]	Valor agregado		
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	358	2,4	2,4	4,2	0,8	45,1	45,9
Correo y servicios de mensajería	65	3,4	3,4	-1,2	14,5	70,9	67,8
Alojamiento	554	4,7	4,8	1,0	9,2	54,1	52,2
Restaurantes, catering y bares	460	6,7	6,7	6,1	7,9	64,6	64,2
Actividades de edición	110	-1,6	-1,6	-0,1	-3,0	49,0	49,8
Producción de películas cinematográficas	38	4,9	4,5	0,2	8,1	46,3	44,4
Actividades de programación y trasmisión de televisión	40	-3,5	-3,5	-5,0	-0,3	68,4	67,3
Telecomunicaciones	207	0,4	1,5	-4,1	8,5	55,5	52,5
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	264	4,5	3,7	2,1	5,0	44,0	43,3
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	200	3,9	4,0	0,0	7,1	42,8	41,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	607	-3,9	-3,3	-9,2	0,6	40,3	37,8
Publicidad	125	-0,3	-0,3	-2,9	3,0	55,3	53,9
Agencias de Viaje	82	1,1	5,8	14,2	1,2	35,4	38,2
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.056	4,7	4,7	0,4	5,1	9,3	8,9
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	171	8,7	8,9	1,4	12,3	31,0	28,8
Educación superior privada	164	7,8	7,8	6,7	8,3	30,0	29,7
Salud humana	747	4,9	4,8	2,6	8,8	64,4	63,0
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	133	4,7	4,8	2,7	7,6	57,2	56,0
Otras actividades de servicios	112	9,5	8,6	8,8	8,3	55,2	55,3

Fuente: **DANE – Encuesta Anual de Servicios EAS**

[1] Consumo intermedio se refiere al valor de los bienes (excepto los de capital) y servicios mercantiles consumidos por la unidad productora de servicios durante el período de la encuesta.

[2] El coeficiente técnico insumo producto de las empresas de servicios investigadas, entendido éste como la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, mide la proporción de bienes y servicios de otros sectores de la economía utilizados en la producción de los servicios en estudio.

2.2 Variaciones del personal ocupado, según subsector de servicios

La Tabla 5 contiene las variaciones del personal ocupado total, personal remunerado, y de cuatro categorías de contratación usadas frecuentemente por las empresas, en el periodo 2017. Se aclara que la categoría de contratación correspondiente a personal temporal en misión, aplica sólo para el subsector Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, y la categoría docentes hora cátedra para el subsector Educación superior privada. Es de destacar que el subsector Actividades de programación y transmisión de televisión, presenta la mayor variación en el personal temporal directo (249,5%) en 2017.

Tabla 5. Variaciones personal ocupado y remunerado total y por categoría de contratación, según subsector de servicios.
Total nacional 2017/2016

Variaciones %

Subsector de servicios	Total personal ocupado[1]	Categoría de contratación				Total personal remunerado[4]
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión[2] Docente hora cátedra[3]	Otro tipo de vinculación[4]	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	1,4	7,6	- -	0,0	2,5
Correo y servicios de mensajería	3,9	1,7	7,3	- -	-6,6	3,9
Alojamiento	4,6	4,6	5,1	- -	2,5	4,7
Restaurantes, catering y bares	3,1	-1,2	9,8	- -	4,7	3,1
Actividades de edición	-1,4	1,9	-17,8	- -	-4,6	-1,3
Producción de películas cinematográficas	9,6	8,9	21,0	- -	4,1	9,8
Actividades de programación y trasmisión de televisión	2,8	-13,2	249,5	- -	-2,0	2,8
Telecomunicaciones	-3,9	-4,2	-2,3	- -	-0,7	-3,9
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,1	3,4	3,3	- -	-3,7	3,1
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	-0,9	-2,4	7,2	- -	-8,6	-0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-2,5	-4,5	1,9	- -	-7,0	-2,4
Publicidad	0,5	-0,3	1,1	- -	5,6	0,5
Agencias de Viaje	1,4	2,0	-2,1	- -	-4,2	1,5
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,4	0,8	4,5	-6,6	-0,4	-2,4
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	7,1	4,0	14,9	- -	15,6	7,1
Educación superior privada	3,2	6,7	1,3	1,5	1,3	3,2
Salud humana	0,4	1,3	-3,8	- -	6,5	0,4
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	6,7	6,1	12,4	- -	2,5	6,7
Otras actividades de servicios	-0,9	-2,1	2,5	- -	-2,2	-0,9

Fuente: DANE – Encuesta Anual de Servicios EAS
[1] Incluye personal permanente, personal temporal directo, temporal en misión en otras empresas, propietarios, socios y familiares y personal aprendiz y pasantes. No se incluye el personal contratado a través de empresas de suministro de personal, debido a que este es un personal que corresponde a las empresas clasificadas en la División 78, en la categoría de contratación Temporal en misión en otras empresas.
[2] Personal en misión aplica para las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, corresponde a las divisiones 78 Actividades de empleo, de la CIIU Rev.4 A. C.
[3] Aplica para las actividades de Educación superior privada, Grupo 854 de la CIIU Revisión 4 A. C. Incluye el personal docente y monitores que contratan las universidades mediante la modalidad hora cátedra. El número se obtiene mediante la conversión de las horas cátedra trabajadas por los docentes y monitores que laboran mediante esta modalidad.
[4] Incluye propietarios, socios y familiares, y personal aprendiz o por convenio
[5] corresponde al personal ocupado menos los propietarios, socios y familiares

2.3 Variaciones de las remuneraciones del personal ocupado y gastos de personal, según subsector de servicios

Tabla 6. Variaciones de las remuneraciones del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios
Total nacional 2017/2016

Variaciones %

Subsector de servicios	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal	Total gastos de personal
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,1	3,4	3,9	12,4	4,4
Correo y servicios de mensajería	8,2	17,4	11,3	-8,3	9,3
Alojamiento	9,8	10,1	9,9	1,2	9,1
Restaurantes, catering y bares	8,1	10,0	8,8	3,4	8,4
Actividades de edición	8,3	13,4	10,1	10,5	10,1
Producción de películas cinematográficas	9,8	12,3	10,6	-40,2	6,1
Actividades de programación y trasmisión de televisión	5,7	9,5	7,1	-7,5	6,4
Telecomunicaciones	-2,0	0,9	-0,9	1,8	-0,7
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,3	6,6	5,7	-2,4	5,1
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	3,9	5,2	4,4	27,6	6,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	1,9	-0,2	1,6	-0,1
Publicidad	-2,5	1,7	-1,1	-24,9	-3,6
Agencias de Viaje	10,6	10,1	10,5	11,8	10,5
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,5	4,7	3,9	12,4	4,2
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	12,2	8,8	11,0	17,6	11,4
Educación superior privada	6,0	7,4	6,6	-7,1	6,1
Salud humana	6,9	4,7	6,1	11,1	6,3
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	9,7	12,4	10,6	-0,6	9,5
Otras actividades de servicios	11,3	10,7	11,1	21,6	11,9

Fuente: DANE – Encuesta Anual de Servicios EAS
[1] Incluye auxilio de transporte, primas, bonificaciones o gratificaciones ocasionales en dinero, indemnizaciones por retiro voluntario, elementos de seguridad y dotaciones para el personal, aportes al sindicato y capacitación del personal, entre otros.

En la Tabla 6 se presentan las variaciones porcentuales de las remuneraciones del personal ocupado, y de sus componentes, salarios y prestaciones. También se muestra la variación de los

otros gastos de personal y del total de gastos del personal ocupado para cada uno de los subsectores de servicios estudiados en la Encuesta Anual de Servicios para el año 2017. Es de destacar el aumento en las remuneraciones del subsector Correo y servicios de mensajería en 11,3%; y en contraste, la disminución en 1,1% en las Actividades de publicidad, relacionada directamente con la caída del valor de los salarios en 2,5%.

1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

Las obrar a contratar son las siguientes:

CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN ACOMETIDA SANITARIA					
ACOMETIDA SANITARIA					
1	PRELIMINARES				
1,1	INICIALES				
1.1.1	81101500	Ajuste Diseños		GLB	1,00
1.1.2	81101500	Localización y replanteo arquitectónico		M2	29,80
1.1.3	72121103	Cierre perimetral de la Obra con panel yeso, terminado por la cara externa, estructura en lámina galvanizada , altura 2.44 mts		M2	26,35
1.1.4	72121103	Suministro e instalación de vallas informativas en lona		UND	2,00
1.1.5	72121103	Señalización de obra		UND	1,00
1,2	DESMONTES Y RETIROS				
1.2.1	72121103	Desmonte de marcos y puertas existentes		UND	4,00
1.2.2	72121103	Desmonte y retiro de piso flotante de central de monitoreo y sala de audiencias.		M2	65,80
1.2.3	72121103	Desmonte y retiro de mobiliario existente en la sala de audiencias, incl. La Reinstalación de todos los elementos		GLB	1,00
1.2.4	72121103	Desconexión y reconexión de central de monitoreo, incluye cuidado y custodia de los 4 televisores componentes del sistema, rack existente, y mobiliario. Inc. Traslado, a lugar temporal, y reinstalación en el sitio actual al finalizar los trabajos de obra civil.		GLB	1,00
1.2.5	72121103	Traslado interno elementos sobrantes, a lugar indicado por parte de la entidad contratante		M3	14,00
1,3	DEMOLICIONES				
1.3.1	72141510	Corte con disco en piso con acabado de granito pulido, corte profundidad máx. 16 cm		ml	23,20
1.3.2	72141510	Demolición acabado en granito pulido, ancho = 60 cm		M2	6,96
1.3.3	72121103	Corte con disco en piso de concreto, corte profundidad máx. 16 cm		ml	43,60
1.3.4	72141510	Demolición contrapiso en concreto H=15cm		M2	11,64
1.3.5	72141511	Excav. manual tierra/conglomerado h<=1.2m		M3	13,97
1.3.6	72141511	Evacuación escomb. (Pasto Centro), Incluye rec. Noct./escombrera		M3	11,30

2,0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
2,1	SALIDAS SANITARIAS				
2.1.1	40175303	S.S. SANITARIOS	6"	UN	2,00
2.2	CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERÍA Y CONCRETO				
2.2.1	72121103	CAJAS DE INSP. EN MAMPOSTERÍA Prof Max=1.60 m	1.20x1.20	UN	1,00
2.2.2	72121103	Adecuación y reparación CAJAS DE INSP. EXISTENTE EN MAMPOSTERÍA Prof Max=1.60 m	1.0x1.0	UN	1,00
2.3	REDES EXTERIORES				
2.3.1	40183002	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO (TIPO NOVAFORT)	6"	ML	24,00
2.3.2	40183002	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO (TIPO NOVAFORT)	8"	ML	8,00
2.4	PASES EN ESTRUCTURA				
2.4.1	72121103	PASE EN VIGA PVC-S, L=0.30m	6"	UN	4,00

3	BASES-RELLENOS			
3,1	72121103	Relleno con recebo compactado, para base tubería y contrapiso	M3	13,93
3,2	72121103	Solado de limpieza e=5cm	M3	0,58

4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**			
4,1	72121103	Contrapiso de concreto, espesor 15 cm 2.500 PSI, Incl. Malla electrosoldada	M2	11,64

5	**REPELLOS**			
5,1	72121103	Repellos de nivelación para piso (con mortero 1:3 espesor ≤ 3 cm)	M2	21,24

6	**ENCHAPES Y ACABADOS**			
6,1	**PISOS**			
6.1.1	72121103	Reposición paño en granito pulido, en área intervenida	M2	6,96
6.1.2	72121103	Suministro e instalación de dilatación en bronce, para piso en granito pulido	ML	11,30
6.1.3	72121103	Adecuación piso existente en granito pulido, en área intervenida, Incl. Pulimiento y abrillantamiento de área.	M2	22,60
6.1.1	30161706	Piso PORCELANATO trafico comercial, referencia antideslizante, para sala de monitoreo	M2	9,60
6.1.4	30161710	Suministro e instalación piso flotante, tráfico comercial, Incl. Pirlan, y demás accesorios para la buena ejecución del ítem	M2	36,63
6.1.5	30161500	Suministro e instalación guardaescobas en madera o similar, para sala de audiencia	ML	24,95
6,2	**PARED**			
6.2.1	72151302	Pintura para muros interiores en vinilo tipo 1 lavable, tres manos	M2	48,80

7	**CARPINTERÍA EN MADERA Y MUEBLES**			
7,1	72121103	Reinstalación y adecuación a nuevos niveles de acabado de puertas existentes	UND	4,00

8	**VARIOS Y ASEO GENERAL**			
8,1	72121103	Aseo General	GLB	1,00

ADECUACIÓN LACTARIO DE ACUERDO A PARÁMETROS ESPECÍFICOS DE LA RESOLUCIÓN 2423 DE 2018 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.				
1	**PRELIMINARES**			
1,1	**INICIALES**			
1.1.1	81101500	Ajuste Diseños	M2	38,05
1.1.2	81101500	Localización y replanteo arquitectónico	M2	38,05
1.1.3	72121103	Cierre perimetral de la Obra con panel yeso, terminado por la cara externa, estructura en lámina galvanizada , altura 2.44 mts	M2	15,20
1.1.4	72121103	Suministro e instalación de vallas informativas en lona	UND	1,00
1.1.5	72121103	Señalización de obra	UND	1,00
1.2	**DESMONTES Y RETIROS**			
1.2.1	72121103	Desmonte de marcos y puertas existentes	UND	2,00
1.2.2	72121103	Desmonte de marcos y ventanas existentes	UND	2,00
1.2.3	72121103	Desmonte de cielo raso existente	M2	7,10
1.2.4	72121103	Traslado interno elementos sobrantes, a lugar indicado por parte de la entidad contratante	M3	42,00
1,3	**DEMOLICIONES**			
1.3.1	72141510	Demolición enchape pared	M2	14,72
1.3.2	72141510	Demolición enchape piso	M2	25,45
1.3.3	72141510	Demolición repello piso	M2	25,45
1.3.4	72141510	Demolición repello pared	M2	14,72
1.3.5	72141510	Demolición muro E ≤ 15 en mampostería maciza o hueca	M2	5,66
1.3.6	72121103	Corte con disco en piso de concreto, corte profundidad máx. 16 cm	ml	18,60
1.3.7	72141510	Demolición contrapiso en concreto H=15cm	M2	11,16
1.3.8	72141511	Evacuación escomb. (Pasto Centro), Incluye rec. Noct./escombrera	M3	9,05
2	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**			
2,1	**PUNTOS HIDRÁULICOS AGUA FRÍA (desde Cielo Raso h= m o paral de piso)**			

2.1.1	30181504	PUNTO AF LAVAMANOS	½"	UN	2,00
2.1.2	30181505	PUNTO AF SANITARIOS	½"	UN	1,00
2,2	**REDES DE AGUA FRÍA PVC-P**				
2.2.1	40183002	TUBERÍA PVC-P RDE 9 incluye soportes y anclajes	½"	ML	54,00
2.2.2	40183002	ACCESORIO PVC-P	½"	UN	34,00
2,3	**ACOPLES CONEXIÓN APARATOS**				
2.3.1	40172608	ACOPLE PLÁSTICO LAVAMANOS		UN	2,00
2.3.2	40172608	ACOPLE PLÁSTICO SANITARIO		UN	1,00
2,4	**SALIDAS SANITARIAS**				
2.4.1	40175303	S.S. SANITARIOS	4"	UN	1,00
2.4.2	40175303	S.S. LAVAMANOS	2"	UN	2,00
2.4.3	40175303	S.S. SIFÓN DE PISO	2"	UN	1,00
2,5	**REDES DE AGUAS RESIDUALES**				
2.5.1	40183002	TUBERÍA PVC-SANITARIA	2"	ML	24,00
2.5.2	40183002	ACCESORIO PVC-S	2"	UN	18,00
2.5.3	40183002	TUBERÍA PVC-SANITARIA	4"	ML	12,00
2.5.4	40183002	ACCESORIO PVC-S	4"	UN	11,00
2,6	**VÁLVULAS Y CHEQUES REDES DE DISTRIBUCIÓN**				
2.6.1	40141607	VÁLVULA TIPO BOLA	½"	UN	3,00
2,7	**NIPLES PASAMUROS**				
2.7.1	40171500	NIPLE PASAMURO ACERO NEGRO SCH40	½"	UN	2,00
2.7.2	40171500	NIPLE PASAMURO ACERO NEGRO SCH40	2"	UN	6,00
2.7.3	40171500	NIPLE PASAMURO ACERO NEGRO SCH40	4"	UN	8,00

3	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**			
3,1	72121103	Salida panel LED para incrustar de 12w, incluye luminaria	UND	8,00
3,2	72121103	Salida tomacorriente doble GFCI incluye aparato, tubería y accesorios, igual o menor a 4 m	UND	1,00
3,3	72121103	Salida interruptor sencillo línea arteor o similar incluye aparato, tubería y accesorios igual o menor a 4 m	UND	1,00
3,4	72121103	Salida interruptor triple línea arteor o similiar incluye aparato, tubería y accesorios igual o menor a 4 m	UND	1,00
3,5	72121103	Tubería 3/4" SCH 40 incluye accesorios, elementos de fijación y anclaje	ML	42,00
3,6	72121103	Cable eléctrico 12 AWG LS	ML	126,00
3,7	**Alumbrado de emergencia**			
3,8	72121103	Salida tomacorriente doble monofásico incluye aparato para salida de luminaria de emergencia	UND	2,00
3,9	72121103	Luminaria de emergencia con dos focos de 5W direccionales	UND	2,00

4	**REPELLOS**			
4,1	72153209	Repello impermeabilizado para piso (con mortero 1:3 espesor ≤ 3 cm)	M2	25,45
4,2	72121103	Repello para muros (con mortero 1:3 espesor 2 cm)	M2	18,60
4,3	72121103	Repello para columnas ANCHO ≤ 2 cm	ML	24,80

5	**DRYWALL Y CIELO RASO**			
5,1	**MUROS Y DIVISIONES**			
5.1.1	72121103	Muro placa fibrocemento 10 mm dos caras h: 3 mt	M2	21,12
5.1.2	72121103	Dintel fibrocemento dos caras ≤ 1,00 mts	ML	0,81
5.1.3	72121103	Carteras y refuerzos marco ventana y puertas	ML	6,60
5,2	**CIELO RASO**			
5.2.1	72152605	Cielo raso en panel de yeso zonas húmedas lamina verde RH	M2	7,10

6	**ENCHAPES**
6,1	**PISOS**

6.1.1	30161706	Piso PORCELANATO tráfico comercial, referencia antideslizante	M2	25,45
6,2	**PARED**			
6.2.1	30161706	Cerámica piso pared, color a seleccionar, formato 60 cm x 30 cm	M2	11,63
6.2.2	30161706	Cerámica piso pared, color 2 a seleccionar, formato 60 cm x 30 cm	M2	3,49

7	**APARATOS SANITARIOS**			
7,1	30181505	Sanitario SMART alongado a similar, sistema de doble descarga y consumo de agua promedio de 4.8 lpf (1.28 gpf)	UND	1,00
7,2	30181504	Lavamanos de incrustar tipo aramis o similar, medidas entre 46 - 49 cm de frente x 35 - 40 cm de fondo	UND	1,00
7,3	30181700	Suministro e instalación grifería electrónica con sensor infrarrojo	UND	2,00
7,4	56101544	Suministro e instalación espejo flotante biselado en sus 4 lados sobre soporte metálico ((0.60 x 0.90)	UND	1,00
7,5	30181600	Suministro e instalación mueble en mdf con puerta frontal y Mesón para lavamanos de incrustar en granito negro absoluto mas solapa inferior, medidas 1.10 de largo x .55 de ancho.	UND	1,00
7,6	30181610	Portarrollos metálico ref706670001 línea Institucional	UND	1,00
7,7	30181614	Dispensador de jabón Expuesto	UND	2,00

8	**CARPINTERÍA EN MADERA Y MUEBLES**			
8,1	30172000	Puertas en melamina color wengue - (0.85*2.10), Inc. gato hidráulico, chapa de manija para baño	UND	1,00
8,2	30181600	Suministro y adecuación de mueble bajo en MDF con cubierta en acero inoxidable referencia 304, incluya pozuelo - lavamanos (1.50 de largo x .55 de ancho) y soportes sobre el piso en acero inoxidable, que permitan la facil limpieza del lugar.	UND	1,00

9	**CARPINTERÍA EN ALUMINIO Y VIDRIO**			
9,1	**VENTANERA**			
9.1.1	30171609	V1- Ventana en vidrio E= 5mm con marco en aluminio, con dos batientes laterales - (1.18*2 m)	UND	1,00
9.1.2	30172000	Suministro e instalación, puerta de 1.10 m de ancho por 2.10 de alto en Vidrio templado de 10 mm, con cuerpo fijo de .79 de ancho por 2.10 de alto de color bronce, para ingreso a gimnasio incluye elementos de fijación en acero inoxidable, chapa de seguridad, manija y bisagra de pivote	UND	1,00
9.1.3	30172000	Suministro e instalación puerta batiente en vidrio templado de 10 mm, para ingreso a lactario, incluye, chapa de seguridad, manija y accesorios de fijación en acero inoxidable, medidas .8 m de ancho por 2.10 m de alto	Und	1,00

10	**CUBIERTA**			
10,1	72121103	Estructura en tubular de 10 x 4 en aluminio, para soporte de cubierta en policarbonato, incluye accesorios.	M2	7,50
10,2	72121103	Cubierta en policarbonato alveolar 8 mm, incluye todos los accesorios requeridos para una adecuada recepción del ítem y flanche en lámina galvanizada	M2	7,50
10,3	72121103	Canal en lámina C20, pintada con anticorrosivo y pintura de esmalte, incluye instalación de rejilla tipo granada	ML	2,75
10,4	72121103	Bajantes EN PVC para BALL, de Ø 3"	ML	3,00

11	**VARIOS Y ASEO GENERAL**			
11,1	72121103	Aseo General	GLB	1,00
11,2	72121103	Señalética	GLB	1,00

ADECUACIÓN ESCALERAS 4TO Y 5TO PISO EDIFICIO ADMINISTRATIVO				
1	ADECUACIÓN ESCALERAS			
1,2	72121103	Adecuación y remodelación de escaleras del 4to y 5to piso del edificio administrativo, INCLUYE, Desmonte de acabado existente (alfombra), nivelación de piso, Suministro e instalación de acabado en piedra pizarra natural negra con bordes en granito lavado color gris, (38 peldaños) guardaescobas en madera y acabado en porcelanato en hall de acceso (28.6 m2 aprox)	GLB	1,00

NOTA: En caso de ser requerido por la Entidad, en la ejecución del contrato podrán realizarse actividades de mantenimiento, adecuación o suministro de similar naturaleza, que no estén descritas en el presente cuadro, para lo cual de manera previa se solicitará al contratista la cotización de las labores requeridas para su aprobación.

1.4 ASPECTOS LEGALES

- Decreto 340 de 2012 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento de Construcciones Sismo resistentes NSR-10.
- Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente. Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
- Resolución No. 18 1294 del 2008 del Ministerio de Minas y Energía. Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- AS/NZS4200.2 "Requerimientos para Membranas para Edificaciones". Dimensiones y propiedades físicas del aislamiento ASTM C 177, ASTM C 612.
- Resistencia al fuego - ASTM E 84.
- Resistencia a la compresión ASTM C 165.
- Resistencia a la corrosión ASTM C 795, ASTM C 692.
- Norma Sismo Resistente "NSR-10".
- Norma NFPA 101 - Código de seguridad humana.
- Norma NFPA 1 - Código Uniforme de Incendios.
- NTC 2050 - Código Eléctrico Colombiano.
- NEGC 1200 Señalización Corporativa de Seguridad y Protección en las Zonas de Trabajo.
- Norma Técnica Colombiana – NTC 1461. Higiene y seguridad. Colores y señales de seguridad. Esta norma tiene por objeto establecer los colores y señales de seguridad utilizados para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud y situaciones de emergencia.

2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DE LA OFERTA

2.1 ANTECEDENTES INTERNOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS

En años anteriores la Dirección Seccional Pasto ha contratado servicios de obras civiles, sin embargo la naturaleza de las labores no permite establecer una línea de precios sobre las actividades realizadas.

A continuación se presentan los datos de contratos suscritos por la Dirección Seccional.

CONTRATOS ANTERIORES - AÑO 2016					
FIRMA ADJUDICADA	ARSA INGENIERÍA Y CONSORCIO SAS	ARSA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	ARSA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	CONSORCIO ARSA - BOTERO	PROESINT SAS
No. CONTRATO	118-2016	123-2016	124-2016	127-2017	126-2016

AÑO ADJUDICADO	2016	2016	2016	2016	2016
VALOR ADJUDICADO	42.891.872,00	31.403.099,00	47.350.908,00	54.595.384,00	82.718.421,00

CONTRATOS ANTERIORES - AÑO 2017					
FIRMA ADJUDICADA	HUGUES LEONARDO BARROS MENDOZA	CARLOS ANDRES VILLARREAL TAPIA	ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ	OSCAR ARTURO LOPEZ GOMEZ	ISABEL CARLINA BURITICA SANTANDER
No. CONTRATO	020-2017	096-2017	100-2017	101-2017	104-2017
AÑO ADJUDICADO	2017	2017	2017	2017	2017
VALOR ADJUDICADO	50.852.124,00	171.708.586,00	214.582.584,00	44.928.702,00	114.469.316,00

2.2 ANTECEDENTES EXTERNOS

Analizado el portal de contratación - Colombia Compra Eficiente, SECOP -, la Rama Judicial Distritos Pasto y Mocoa verificó los procesos de contratación similar encontrando la siguiente información:

ENTIDAD CONTRATANTE	RAMA JUDICIAL NORTE DE STDER. - ARAUCA	RAMA JUDICIAL NORTE DE STDER. - ARAUCA	RAMA JUDICIAL NORTE DE STDER. - ARAUCA
OBJETO DEL CONTRATO	LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL CÚCUTA, se encuentra interesada en Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta, las adecuaciones necesarias en el Juzgado Promiscuo de Tibu, en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, sub sección 5. Mínima cuantía y demás normas concordantes y demás normas concordantes.	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional Cúcuta, realizar la adecuación y mantenimiento en el Palacio de Nacional 3 piso Juzgados Laborales de Cúcuta que incluye mano de obra y materiales, en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, sub sección 5. Mínima cuantía y demás normas concordantes y demás normas concordantes	Contratar en nombre de la Nación – Consejo superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, adecuaciones recepciones despachos Judiciales Palacio de justicia de Cucuta que incluye mano de obra y materiales, que incluye mantenimiento de mobiliario y pintura general, en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, sub sección 5. Mínima cuantía y demás normas concordantes
FIRMA ADJUDICADA	LIBARDO MARTINEZ LOPEZ	NELSON AUGUSTO LUNA	JHON ALFREDO CLAVIJO BUENO
No. CONTRATO	AO-061-2016	AO-067-2017	AO-095-2018
	PROCESO: I.P. 065-2016	PROCESO: I.P.073-2017	PROCESO: I.P.102-2018
AÑO ADJUDICADO	2016	2017	2018
VALOR DEFINITIVO	$16,900,350.00	$38,213,062.00	$22,799,784.00

2.3 PRINCIPALES EMPRESAS QUE OFERTAN EL SERVICIO

El mercado para el servicio de mantenimiento correctivo de edificios no se encuentra limitado, toda vez que se encuentran dentro del mercado diversas empresas que prestan el tipo de servicio que se pretende contratar a través del presente proceso contractual.

Para este estudio, la Seccional de Administración Judicial Distritos Pasto-Mocoa tomó una muestra de 8 empresas con presencia en la Seccional Pasto:

Ing. CARLOS ANDRES VILLARREAL TAPIA
Dir. Pasto – Colombia.
PBX. (57) 318 2918516
Email: caliche7325@gmail.com

Arq. HERNANDO BARRIO NUEVO OBANDO
Dir. Pasto – Colombia.

Ing. JOSE TOMAS MUÑOZ REBOLLEDO
Dir. Pasto – Colombia.

IGSA CONSULTORIA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS
Calle 13 46 05 Bloque 1 Apartamento 904, Pasto, Narino
Cel. 3137038197

CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS DE OBRAS CIVILES SAS
Calle 8 22 A 16 Los Alamos, Pasto, Nariño
Tel. (2)7371713

DOS CONSTRUCTORES SAS
Calle 18 A 31 66, Pasto, Nariño
Tel. (2)7296498

OBRAS ERASO SAS
Lugar Corregimiento Alianza Buesaquillo, Pasto, Nariño
3234122360

3 ESTUDIO DE MERCADO

A continuación presentamos los datos para constituir el precio oficial del proceso.

CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN ACOMETIDA SANITARIA								
ACOMETIDA SANITARIA								
1	PRELIMINARES							
1,1	INICIALES							
1.1.1	81101500	Ajuste Diseños	GLB	1,00	2.760.000	3.000.000	2.800.000	2.853.333
1.1.2	81101500	Localización y replanteo arquitectónico	M2	29,80	153.470	166.880	130.524	150.291
1.1.3	72121103	Cierre perimetral de la Obra con panel yeso, terminado por la cara externa, estructura en lámina galvanizada , altura 2.44 mts	M2	26,35	1.449.360	1.575.850	1.496.794	1.507.335
1.1.4	72121103	Suministro e instalación de vallas informativas en lona	UND	2,00	253.800	276.000	273.600	267.800
1.1.5	72121103	Señalización de obra	UND	1,00	294.500	320.000	360.000	324.833
1,2	DESMONTES Y RETIROS							
1.2.1	72121103	Desmonte de marcos y puertas existentes	UND	4,00	92.000	100.000	88.000	93.333

1.2.2	72121103	Desmonte y retiro de piso flotante de central de monitoreo y sala de audiencias.		M2	65,80	484.288	526.400	513.240	507.976
1.2.3	72121103	Desmonte y retiro de mobiliario existente en la sala de audiencias, incl. La Reinstalación de todos los elementos		GLB	1,00	800.400	870.000	851.948	840.783
1.2.4	72121103	Desconexión y reconexión de central de monitoreo, incluye cuidado y custodia de los 4 televisores componentes del sistema, rack existente, y mobiliario. Inc. Traslado, a lugar temporal, y reinstalación en el sitio actual al finalizar los trabajos de obra civil.		GLB	1,00	1.380.000	1.500.000	1.230.000	1.370.000
1.2.5	72121103	Traslado interno elementos sobrantes, a lugar indicado por parte de la entidad contratante		M3	14,00	322.000	350.000	308.000	326.667
1,3	DEMOLICIONES								
1.3.1	72141510	Corte con disco en piso con acabado de granito pulido, corte profundidad máx. 16 cm		ml	23,20	490.680	533.600	549.376	524.552
1.3.2	72141510	Demolición acabado en granito pulido, ancho = 60 cm		M2	6,96	121.661	132.240	131.544	128.482
1.3.3	72121103	Corte con disco en piso de concreto, corte profundidad máx. 16 cm		ml	43,60	1.323.260	1.438.800	1.430.080	1.397.380
1.3.4	72141510	Demolición contrapiso en concreto H=15cm		M2	11,64	310.555	337.560	344.544	330.886
1.3.5	72141511	Excav. manual tierra/conglomerado h<=1.2m		M3	13,97	359.816	391.104	388.310	379.743
1.3.6	72141511	Evacuación escomb. (Pasto Centro), Incluye rec. Noct./escombrera		M3	11,30	192.100	209.050	210.180	203.777
SUB TOTAL PRELIMINARES						10.787.890	11.727.484	11.106.140	11.207.171

2,0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS								
2,1	SALIDAS SANITARIAS								
2.1.1	40175303	S.S. SANITARIOS	6"	UN	2,00	132.400	144.000	138.700	138.367
2.2	CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERÍA Y CONCRETO								
2.2.1	72121103	CAJAS DE INSP. EN MAMPOSTERÍA Prof Max=1.60 m	1.20x1.20	UN	1,00	861.200	936.000	936.800	911.333
2.2.2	72121103	Adecuación y reparación CAJAS DE INSP. EXISTENTE EN MAMPOSTERÍA Prof Max=1.60 m	1.0x1.0	UN	1,00	358.800	390.000	386.000	378.267
2.3	REDES EXTERIORES								
2.3.1	40183002	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO (TIPO NOVAFORT)	6"	ML	24,00	1.315.200	1.430.400	1.415.040	1.386.880
2.3.2	40183002	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO (TIPO NOVAFORT)	8"	ML	8,00	515.200	560.000	556.240	543.813
2.4	PASES EN ESTRUCTURA								
2.4.1	72121103	PASE EN VIGA PVC-S, L=0.30m	6"	UN	4,00	298.000	324.000	319.400	313.800
SUB TOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						3.480.800	3.784.400	3.752.180	3.672.460

3	BASES-RELLENOS							
3,1	72121103	Relleno con recebo compactado, para base tubería y contrapiso	M3	13,93	955.113	1.038.014	1.038.014	1.010.380
3,2	72121103	Solado de limpieza e=5cm	M3	0,58	204.224	222.033	220.287	215.515
SUB TOTAL PISOS - BASES - RELLENOS					1.159.337	1.260.047	1.258.301	1.225.895

4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO							
4,1	72121103	Contrapiso de concreto, espesor 15 cm 2.500 PSI, Incl. Malla electrosoldada	M2	11,64	932.364	1.012.680	1.012.098	985.714
Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO					932.364	1.012.680	1.012.098	985.714

5	REPELLOS							
5,1	72121103	Repellos de nivelación para piso (con mortero 1:3 espesor ≤ 3 cm)	M2	21,24	558.612	607.464	615.110	593.729
SUB TOTAL REPELLOS					558.612	607.464	615.110	593.729

6	ENCHAPES Y ACABADOS							
6,1	PISOS							
6.1.1	72121103	Reposición paño en granito pulido, en área intervenida	M2	6,96	602.736	654.936	644.496	634.056

6.1.2	72121103	Suministro e instalación de dilatación en bronce, para piso en granito pulido	ML	11,30	135.148	146.900	142.380	141.476
6.1.3	72121103	Adecuación piso existente en granito pulido, en área intervenida, Incl. Pulimiento y abrillantamiento de área.	M2	22,60	1.035.080	1.107.400	1.098.360	1.080.280
6.1.1	30161706	Piso PORCELANATO tráfico comercial, referencia antideslizante, para sala de monitoreo	M2	9,60	760.320	825.600	833.280	806.400
6.1.4	30161710	Suministro e instalación piso flotante, tráfico comercial, Incl. Pirlan, y demás accesorios para la buena ejecución del ítem	M2	36,63	3.073.257	3.340.656	3.294.869	3.236.261
6.1.5	30161500	Suministro e instalación guardaescobas en madera o similar, para sala de audiencia	ML	24,95	850.795	923.150	918.160	897.368
6,2	PARED							
6.2.1	72151302	Pintura para muros interiores en vinilo tipo 1 lavable, tres manos	M2	48,80	539.240	585.600	614.880	579.907
SUB TOTAL ENCHAPES Y ACCESORIOS					6.996.576	7.584.242	7.546.425	7.375.748

7	CARPINTERÍA EN MADERA Y MUEBLES							
7,1	72121103	Reinstalación y adecuación a nuevos niveles de acabado de puertas existentes	UND	4,00	406.000	440.000	427.200	424.400
SUB TOTAL CARPINTERÍA MADERA Y CONCRETO					406.000	440.000	427.200	424.400

8	VARIOS Y ASEO GENERAL							
8,1	72121103	Aseo General	GLB	1,00	552.000	600.000	500.000	550.667
SUBTOTAL VARIOS Y ASEO GENERAL					552.000	600.000	500.000	550.667

COSTO DIRECTO - CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN ACOMETIDA SANITARIA	24.873.579	27.016.317	26.217.454	26.035.784

ADECUACIÓN LACTARIO DE ACUERDO A PARÁMETROS ESPECÍFICOS DE LA RESOLUCIÓN 2423 DE 2018 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.								
1	PRELIMINARES							
1,1	INICIALES							
1.1.1	81101500	Ajuste Diseños	M2	38,05	517.480	563.140	456.600	512.407
1.1.2	81101500	Localización y replanteo arquitectónico	M2	38,05	195.958	213.080	166.659	191.899
1.1.3	72121103	Cierre perimetral de la Obra con panel yeso, terminado por la cara externa, estructura en lámina galvanizada , altura 2.44 mts	M2	15,20	836.000	908.960	863.360	869.440
1.1.4	72121103	Suministro e instalación de vallas informativas en lona	UND	1,00	126.900	138.000	136.800	133.900
1.1.5	72121103	Señalización de obra	UND	1,00	294.500	320.000	360.000	324.833
1.2	DESMONTES Y RETIROS							
1.2.1	72121103	Desmonte de marcos y puertas existentes	UND	2,00	46.000	50.000	56.000	50.667
1.2.2	72121103	Desmonte de marcos y ventanas existentes	UND	2,00	46.400	50.600	172.000	89.667
1.2.3	72121103	Desmonte de cielo raso existente	M2	7,10	46.718	50.765	44.020	47.168
1.2.4	72121103	Traslado interno elementos sobrantes, a lugar indicado por parte de la entidad contratante	M3	42,00	966.000	1.050.000	924.000	980.000
1,3	DEMOLICIONES							
1.3.1	72141510	Demolición enchape pared	M2	14,72	105.248	114.816	100.096	106.720
1.3.2	72141510	Demolición enchape piso	M2	25,45	191.893	208.690	183.240	194.608
1.3.3	72141510	Demolición repello piso	M2	25,45	209.963	228.287	198.510	212.253
1.3.4	72141510	Demolición repello pared	M2	14,72	111.062	120.704	104.512	112.093
1.3.5	72141510	Demolición muro E ≤ 15 en mampostería maciza o hueca	M2	5,66	51.769	56.300	48.937	52.335
1.3.6	72121103	Corte con disco en piso de concreto, corte profundidad máx. 16 cm	ml	18,60	617.520	703.080	610.080	643.560
1.3.7	72141510	Demolición contrapiso en concreto H=15cm	M2	11,16	333.684	379.440	330.336	347.820
1.3.8	72141511	Evacuación escomb. (Pasto Centro), Incluye rec. Noct./escombrera	M3	9,05	178.124	193.601	168.349	180.025
SUB TOTAL PRELIMINARES					4.875.219	5.349.463	4.923.499	5.049.395

2	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

2,1	PUNTOS HIDRÁULICOS AGUA FRÍA (desde Cielo Raso h= m o paral de piso)								
2.1.1	30181504	PUNTO AF LAVAMANOS	½"	UN	2,00	73.600	80.000	69.600	74.400
2.1.2	30181505	PUNTO AF SANITARIOS	½"	UN	1,00	36.800	40.000	34.800	37.200
2,2	REDES DE AGUA FRÍA PVC-P								
2.2.1	40183002	TUBERÍA PVC-P RD 9 incluye soportes y anclajes	½"	ML	54,00	331.020	360.180	313.200	334.800
2.2.2	40183002	ACCESORIO PVC-P	½"	UN	34,00	84.320	91.800	80.240	85.453
2,3	ACOPLES CONEXIÓN APARATOS								
2.3.1	40172608	ACOPLE PLÁSTICO LAVAMANOS		UN	2,00	60.400	65.800	57.200	61.133
2.3.2	40172608	ACOPLE PLÁSTICO SANITARIO		UN	1,00	40.900	44.500	38.700	41.367
2,4	SALIDAS SANITARIAS								
2.4.1	40175303	S.S. SANITARIOS	4"	UN	1,00	72.800	79.200	83.600	78.533
2.4.2	40175303	S.S. LAVAMANOS	2"	UN	2,00	103.500	112.500	139.400	118.467
2.4.3	40175303	S.S. SIFÓN DE PISO	2"	UN	1,00	51.750	56.250	69.700	59.233
2,5	REDES DE AGUAS RESIDUALES								
2.5.1	40183002	TUBERÍA PVC-SANITARIA	2"	ML	24,00	471.600	513.600	446.400	477.200
2.5.2	40183002	ACCESORIO PVC-S	2"	UN	18,00	112.500	122.400	106.200	113.700
2.5.3	40183002	TUBERÍA PVC-SANITARIA	4"	ML	12,00	336.000	366.000	318.000	340.000
2.5.4	40183002	ACCESORIO PVC-S	4"	UN	11,00	74.800	81.400	70.400	75.533
2,6	VÁLVULAS Y CHEQUES REDES DE DISTRIBUCIÓN								
2.6.1	40141607	VÁLVULA TIPO BOLA	½"	UN	3,00	82.500	89.700	78.000	83.400
2,7	NIPLES PASAMUROS								
2.7.1	40171500	NIPLE PASAMURO ACERO NEGRO SCH40	½"	UN	2,00	102.800	111.800	97.200	103.933
2.7.2	40171500	NIPLE PASAMURO ACERO NEGRO SCH40	2"	UN	6,00	583.500	663.000	576.720	607.740
2.7.3	40171500	NIPLE PASAMURO ACERO NEGRO SCH40	4"	UN	8,00	960.000	1.091.200	949.120	1.000.107
SUBTOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						3.578.790	3.969.330	3.528.480	3.692.199

3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS							
3,1	72121103	Salida panel LED para incrustar de 12w, incluye luminaria	UND	8,00	1.700.000	1.932.000	1.680.000	1.770.667
3,2	72121103	Salida tomacorriente doble GFCI incluye aparato, tubería y accesorios, igual o menor a 4 m	UND	1,00	102.400	111.300	96.800	103.500
3,3	72121103	Salida interruptor sencillo línea arteor o similiar incluye aparato, tubería y accesorios igual o menor a 4 m	UND	1,00	40.850	44.400	38.600	41.283
3,4	72121103	Salida interruptor triple línea arteor o similiar incluye aparato, tubería y accesorios igual o menor a 4 m	UND	1,00	141.200	160.400	139.500	147.033
3,5	72121103	Tubería 3/4" SCH 40 incluye accesorios, elementos de fijación y anclaje	ML	42,00	490.560	533.400	466.200	496.720
3,6	72121103	Cable eléctrico 12 AWG LS	ML	126,00	447.300	485.100	420.840	451.080
3,7	Alumbrado de emergencia							
3,8	72121103	Salida tomacorriente doble monofásico incluye aparato para salida de luminaria de emergencia	UND	2,00	81.800	89.000	77.200	82.667
3,9	72121103	Luminaria de emergencia con dos focos de 5W direccionales	UND	2,00	355.600	386.400	336.000	359.333
SUBTOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS					3.359.710	3.742.000	3.255.140	3.452.283

4	REPELLOS							
4,1	72153209	Repello impermeabilizado para piso (con mortero 1:3 espesor ≤ 3 cm)	M2	25,45	721.508	783.860	682.060	729.143
4,2	72121103	Repello para muros (con mortero 1:3 espesor 2 cm)	M2	18,60	367.908	399.900	346.518	371.442
4,3	72121103	Repello para columnas ANCHO ≤ 2 cm	ML	24,80	99.200	108.376	94.240	100.605
SUBTOTAL REPELLOS					1.188.616	1.292.136	1.122.818	1.201.190

5	DRYWALL Y CIELO RASO			
5,1	MUROS Y DIVISIONES			

5.1.1	72121103	Muro placa fibrocemento 10 mm dos caras h: 3 mt	M2	21,12	1.924.032	2.090.880	1.835.328	1.950.080
5.1.2	72121103	Dintel fibrocemento dos caras ≤ 1,00 mts	ML	0,81	63.261	68.769	59.778	63.936
5.1.3	72121103	Carteras y refuerzos marco ventana y puertas	ML	6,60	166.320	180.840	157.080	168.080
5,2	CIELO RASO							
5.2.1	72152605	Cielo raso en panel de yeso zonas húmedas lamina verde RH	M2	7,10	387.660	421.030	366.360	391.683
Total DRYWALL Y CIELO RASOS					2.541.273	2.761.519	2.418.546	2.573.779

6	ENCHAPES							
6,1	PISOS							
6.1.1	30161706	Piso PORCELANATO tráfico comercial, referencia antideslizante	M2	25,45	2.336.310	2.539.910	2.209.060	2.361.760
6,2	PARED							
6.2.1	30161706	Cerámica piso pared, color a seleccionar, formato 60 cm x 30 cm	M2	11,63	713.378	775.588	674.424	721.130
6.2.2	30161706	Cerámica piso pared, color 2 a seleccionar, formato 60 cm x 30 cm	M2	3,49	214.013	232.676	202.327	216.339
SUB TOTAL ENCHAPES Y ACCESORIOS					3.263.701	3.548.174	3.085.811	3.299.229

7	APARATOS SANITARIOS							
7,1	30181505	Sanitario SMART alongado a similar, sistema de doble descarga y consumo de agua promedio de 4.8 lpf (1.28 gpf)	UND	1,00	570.210	619.800	538.900	576.303
7,2	30181504	Lavamanos de incrustar tipo aramis o similar, medidas entre 46 - 49 cm de frente x 35 - 40 cm de fondo	UND	1,00	303.600	330.000	294.900	309.500
7,3	30181700	Suministro e instalación grifería electrónica con sensor infrarrojo	UND	2,00	1.474.800	1.604.000	1.394.800	1.491.200
7,4	56101544	Suministro e instalación espejo flotante biselado en sus 4 lados sobre soporte metálico ((0.60 x 0.90)	UND	1,00	169.200	184.000	160.000	171.067
7,5	30181600	Suministro e instalación mueble en mdf con puerta frontal y Mesón para lavamanos de incrustar en granito negro absoluto más solapa inferior, medidas 1.10 de largo x .55 de ancho.	UND	1,00	906.400	1.030.000	896.500	944.300
7,6	30181610	Portarrollos metálico ref706670001 línea Institucional	UND	1,00	303.100	329.400	286.500	306.333
7,7	30181614	Dispensador de jabón Expuesto	UND	2,00	588.400	639.400	556.000	594.600
SUB TOTAL APARATOS SANITARIOS					4.315.710	4.736.600	4.127.600	4.393.303

8	CARPINTERÍA EN MADERA Y MUEBLES							
8,1	30172000	Puertas en melamina color wengue - (0.85*2.10), Inc. gato hidráulico, chapa de manija para baño	UND	1,00	523.700	569.300	440.000	511.000
8,2	30181600	Suministro y adecuación de mueble bajo en MDF con cubierta en acero inoxidable referencia 304, incluya pozuelo - lavamanos (1.50 de largo x .55 de ancho) y soportes sobre el piso en acero inoxidable, que permitan la fácil limpieza del lugar.	UND	1,00	1.144.000	1.300.000	1.440.000	1.294.667
SUBTOTAL CARPINTERÍA MADERA Y CONCRETO					1.667.700	1.869.300	1.880.000	1.805.667

9	CARPINTERÍA EN ALUMINIO Y VIDRIO							
9,1	VENTANERIA							
9.1.1	30171609	V1- Ventana en vidrio E= 5mm con marco en aluminio, con dos batientes laterales - (1.18*2 m)	UND	1,00	404.800	460.000	486.900	450.567
9.1.2	30172000	Suministro e instalación, puerta de 1.10 m de ancho por 2.10 de alto en Vidrio templado de 10 mm, con cuerpo fijo de .79 de ancho por 2.10 de alto de color bronce, para ingreso a gimnasio incluye elementos de fijación en acero inoxidable, chapa de seguridad, manija y bisagra de pivote	UND	1,00	1.372.800	1.560.000	1.890.200	1.607.667
9.1.3	30172000	Suministro e instalación puerta batiente en vidrio templado de 10 mm, para ingreso a lactario, incluye, chapa de seguridad, manija y accesorios de fijación en acero inoxidable, medidas .8 m de ancho por 2.10 m de alto	Und	1,00	968.000	1.100.000	1.230.500	1.099.500
SUB TOTAL CARPINTERÍA EN ALUMINIO Y VIDRIO					2.745.600	3.120.000	3.607.600	3.157.734

10	CUBIERTA							
10,1	72121103	Estructura en tubular de 10 x 4 en aluminio, para soporte de cubierta en policarbonato, incluye accesorios.	M2	7,50	726.000	825.000	858.750	803.250
10,2	72121103	Cubierta en policarbonato alveolar 8 mm, incluye todos los accesorios requeridos para una adecuada recepción del ítem y flanche en lamina galvanizada	M2	7,50	719.250	817.500	811.875	782.875
10,3	72121103	Canal en lámina C20, pintada con anticorrosivo y pintura de esmalte, incluye instalación de rejilla tipo granada	ML	2,75	157.300	178.750	189.475	175.175
10,4	72121103	Bajantes EN PVC para BALL, de Ø 3"	ML	3,00	69.450	78.900	78.900	75.750
Total REPELLOS					1.672.000	1.900.150	1.939.000	1.837.050

11	VARIOS Y ASEO GENERAL							
11,1	72121103	Aseo General	GLB	1,00	440.000	500.000	800.000	580.000
11,2	72121103	Señalética	GLB	1,00	264.000	300.000	400.000	321.333
SUB TOTAL VARIOS Y ASEO GENERAL					704.000	800.000	1.200.000	901.333

(m) TOTAL COSTO DIRECTO					29.912.319	33.088.672	31.088.494	31.363.162

ADECUACIÓN ESCALERAS 4TO Y 5TO PISO EDIFICIO ADMINISTRATIVO								
1	ADECUACIÓN ESCALERAS							
1,2	72121103	Adecuación y remodelación de escaleras del 4to y 5to piso del edificio administrativo, INCLUYE, Desmonte de acabado existente (alfombra), nivelación de piso, Suministro e instalación de acabado en piedra pizarra natural negra con bordes en granito lavado color gris, (38 peldaños) guardaescobas en madera y acabado en porcelanato en hall de acceso (28.6 m2 aprox)	GLB	1,00	8.560.000	8.150.000	9.660.000	8.790.000
SUB TOTAL ADECUACIÓN ESCALERAS 4TO Y 5TO PISO EDIFICIO TRIB ADITIVO					8.560.000	8.150.000	9.660.000	8.790.000
COSTO DIRECTO ADECUACIÓN ESCALERAS 4TO Y 5TO PISO EDIFICIO ADMINISTRATIVO					8.560.000	8.150.000	9.660.000	8.790.000

RESUMEN DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR					
3	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN ACOMETIDA SANITARIA	24.873.579	27.016.317	26.217.454	26.035.784
4	ADECUACIÓN LACTARIO DE ACUERDO A PARÁMETROS ESPECÍFICOS DE LA RESOLUCIÓN 2423 DE 2018 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.	29.912.319	33.088.672	31.088.494	31.363.162
5	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN EDIFICIO ADMINISTRATIVO INTERIOR II	8.560.000	8.150.000	9.660.000	8.790.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS		63.345.898	68.254.989	66.965.948	66.188.946
ADMINISTRACIÓN	15%	9.501.885	10.238.248	10.044.892	9.928.342
IMPREVISTOS	3%	1.900.377	2.047.650	2.008.978	1.985.668
UTILIDADES	5%	3.167.295	3.412.749	3.348.297	3.309.447
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	601.786	648.422	636.177	628.795
VALOR TOTAL		78.517.241	84.602.059	83.004.293	82.041.198

4. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: De acuerdo con la necesidad de intervención y la media de las cotizaciones realizadas, el valor estimado del contrato objeto del presente estudio, es de $ 82.041.198.00

CARLOS ALBERTO DÍAZ LOPEZ
Coordinador Administrativo.
Proyectó: CAD

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHytarapue	YUDI MONICA TARAPUES ROSERO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	27-01-02-016	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO
Fecha y Hora Sistema:	2019-12-20-12:52 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	11619	**Fecha Registro:**	2019-12-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	27-01-02-016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	12.306.180,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	12.306.180,00	**Saldo x Comprometer:**	12.306.180,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	11619	**Fecha Registro:**	2019-12-20	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO	C-2701-0800-28-0-2701019-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Nación	16	SSF						
					Total:	12.306.180,00	0,00	12.306.180,00	12.306.180,00	0,00

Objeto:	PARA SOPORTAR CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO PALACIO JUSTICIA PASTO.

Firma Responsable

SIIF Nación

Autorizacion de Vigencias Futuras

	MHytarapue	YUDI MONICA TARAPUES ROSERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	27-01-02-016	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO
Usuario Solicitante:		
Fecha y Hora Sistema:	2019-10-29-11:16 a. m.	

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	88519	Fecha Registro:	2019-10-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO			
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN	86319	Fecha Autorizacion	2019-10-28	
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		Aval Fiscal:	NO			
Valor Inicial:	1.374.741.640,00	Valor Operaciones:			Valor Total:	1.374.741.640,00	Saldo No Utilizado:	1.374.741.640,00

DETALLE ASIGNACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
C-2701-0800-28 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	Nación				1.374.741.640,00		1.374.741.640,00	1.374.741.640,00
Año Fiscal 2020				Totales por año:	1.374.741.640,00		1.374.741.640,00	1.374.741.640,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2019-042170	Fecha Doc. Soporte:	2019-10-29	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:					

Firma Responsable.

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURIDICA

En atención a lo establecido en el Capítulo 7 Articulo 7.1 de la Resolución 4132 del 31 de julio de 2014 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial", y conforme a la documentación enviada por el Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, se procede a emitir concepto de viabilidad para la contratación que se describe a continuación:

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación, Consejo Superior de Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, las obras de adecuación de la sala de lactancia, red hidráulica y escaleras del 4to y 5to piso del bloque II del Palacio de Justicia de Pasto.

PLAZO: El plazo general de ejecución contractual será de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y artículo 23 de la ley 1150 de 2.007. El contratista contará con plazo de cinco (5) días para cumplir con los requisitos de ejecución y legalización contractual.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: OCHENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($82.041.198.oo) M/CTE., incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Numero	11619 del 20/122019	Unidad: 02
Valor	$ 12.306.180.00	
Autorizado por	Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto	
Numero Autorización Vig. Futura	88519 del 28/10/2019	Unidad: 02
Valor a utilizar	$69.735.018,00	
Autorizado por	Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto	

AUTORIZACION VIGENCIAS FUTURAS: Autorización del Ministerio de Hacienda para el compromiso de vigencia futuras efectuada mediante oficio No 2-2019042170 del 28 de octubre de 2.019

2. ARGUMENTOS DEL CONCEPTO:

Revisada la documentación precontractual remitida por el Coordinador del Área Administrativa el día 20 de diciembre de 2019 y teniendo en cuenta que:

2.1. De conformidad con lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del art. 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, fueron elaborados los estudios previos y el análisis del sector objeto de contratación, por el Coordinador del Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial con fecha del 20 de diciembre de 2019.

2.2. Que de conformidad con la información suministrada por las Áreas Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional, se verificó la existencia de disponibilidad presupuestal para atender el gasto según certificado expedido por el Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial, por el valor total del presupuesto oficial estimado.

2.3. Que para seleccionar al CONTRATISTA la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, tiene previsto adelantar un proceso selectivo de Mínima Cuantía de conformidad con lo establecido en capítulo 2, Sección 1, subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.

2.4. Que previo al inicio del proceso contractual, el Área Administrativa de la Dirección Seccional, deberá verificar y validar la inclusión y publicación en el plan anual de adquisiciones del correspondiente proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.2 del manual de contratación de la Entidad.

2.5. Que por la cuantía del presupuesto oficial estimado, no se requiere autorización para la contratación por parte de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura.

3. CONCEPTO JURIDICO.

De la revisión de la documentación antes referida se verifica la necesidad de la Entidad de contratar las obras de adecuación de la sala de lactancia, red hidráulica y escaleras del 4to y 5to piso del bloque II del Palacio de Justicia de Pasto.

El Área de Asistencia Legal de la Dirección Seccional, encuentra que es administrativamente pertinente y jurídicamente viable llevar a cabo el proceso selectivo de contratistas tendiente a atender la necesidad antes referida, que dada la naturaleza del objeto contractual y el monto del presupuesto oficial estimado (inferior al 10% de la menor cuantía de la Entidad) debe adelantarse mediante la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, siguiendo para el efecto las disposiciones normativas contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Por encontrarse justificado el inicio del proceso contractual antes referido, mismo que se encuentra avalado por el Área Administrativa, SE APRUEBA el mismo para la cabal prestación de los servicios de administración de justicia conforme al artículo 103 numeral 3° de la Ley 270 de 1996.

San Juan de Pasto, veintitrés (23) de diciembre de 2019.

JAIME ALBERTO QUIÑONES ERASO
Director Seccional de Administración Judicial

Proyectó: MFBS/AU

HÉCTOR DAVID INSUASTY SUAREZ
Coordinador Área Jurídica DESAJ